



boletín oficial

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 022/15.- 21/08/15.-

Art.1°) AUTORICÉSE a:

Ángel Amado HERNANDEZ a realizar la extracción de UN (1) paraíso ubicado en calle Castello N°1826, H-149-14. Reponer.

Raúl Enrique RIVEROS VENEGAS a realizar la extracción de UN (1) plátano ubicado en calle Lago Hess N°664, M-653-05. Reponer por una especie diferente.

Ricardo Adrián BUDILE a realizar la extracción de UN (1) olmo y UNA (1) catalpa ubicados en calle Esmeralda N°1535, H-280-22. Reponer ambos.

Pablo SANCHEZ a realizar la extracción de UN (1) sauce llorón ubicado en calle J. Moyano N°835, G-645-09A. Reponer.

Ana María LAGOS a realizar la extracción de DOS (2) paraísos ubicados en calle Chacabuco N°72, J-203-12A. Reponer ambos.

Roberto BLANCO a realizar la extracción de DOS (2) fresnos americanos y UN (1) aguayubay ubicados en calle C.Namuncura N°680, H-382-01. Sin reposición.

Irene Beatriz VOVILLAT a realizar la extracción de UN (1) plátano ubicado en calle Lago Hess N°660, M-653-06. Reponer por una especie diferente.

Sebastián VAZQUEZ a realizar la extracción de UN (1) fresno americano ubicado en calle C.Namuncura N°1457, H-186-28. Reponer.

Miriam Rosanna TORRES a realizar la extracción de DOS (2) ciruelos ubicados en calle Lago Gutiérrez N°629, M-651-14. Reponer con UN (1) ejemplar.

Norma Beatriz LOPEZ a realizar la extracción de UN (1) ligustro ubicado en calle Roca N°910, H-656-24. Reponer.

Silvia VILLEGAS a realizar la extracción de UNA (1) acacia ubicada en calle Bolivia N°1355, H-467-05. Sin reposición.

Ramona Luisa URIBE a realizar la extracción de UN (1) paraíso ubicado en calle Brasil N°950, H-442-15. Reponer.

Art.2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVÉSE.

RESOLUCION N° 4744/15.-27/08/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 022/15, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21/08/15, y cúmplase de conformidad

ORDENANZA DE TRAMITE N° 023/15.- 21/08/15.-

Art. 1°) DESIGNÉSE con el nombre de "Dr Andrada" al espacio verde ubicado sobre la Avenida Leandro Alem, frente al Sanatorio Río Negro, de la ciudad de Cipolletti.

Art. 2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVÉSE

RESOLUCION N° 4709/15.-27/08/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 023/15, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 21/08/15, y cúmplase de conformidad

Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACION N° 023/15.-21/08/15.-

DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL a la 7° Edición del Duatlón ciudad de Cipolletti, a realizarse el 3 de octubre del presente año en el sector denominado el treinta, y a la XI Edición Prueba Pedestre Homenaje Osvaldo Domingo Quiñones a realizarse el día 24 de octubre 2015 en la zona Norte de la ciudad.

DECLARACION N° 024/15.-21/08/15.-

DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL a la participación del joven cipoleño Agustín Sohn en el II Parlamento Federal Juvenil INADI a realizarse entre los días 1 y 4 de septiembre en el Congreso de la Nación

Resolución del Concejo Deliberante

RESOLUCION N° 007/15.-21/08/15.-

Aprobar la Cuenta General e Inventario correspondiente al Ejercicio del año 2014.-

Resoluciones del Poder Ejecutivo. Año 2014

RESOLUCION N° 4481/14.- 26/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA SERENELLI" de Delfina Paula SERENELLI, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 6.540,00).-

RESOLUCION N° 4482/14.- 26/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual Antonio GIZZI, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 2.442,00).-

RESOLUCION N° 4483/14.- 26/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de Sucesión de Benjamín Abadowsky, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 3.388,00).-

RESOLUCION N° 4484/14.- 26/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA SERENELLI" de Delfina Paula SERENELLI, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$ 3.144,00).-

RESOLUCION N° 4485/14.- 26/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TECMAVI", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 2.390,00).-

RESOLUCION N° 4486/14.- 26/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

RESOLUCION N° 4487/14.- 26/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BIBLIOTECA POPULAR FERNANDO JARA - 94.5 F.M. Confluencia", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

RESOLUCION N° 4488/14.- 26/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BIBLIOTECA POPULAR FERNANDO JARA - 94.5 F.M. Confluencia", por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00).-

RESOLUCION N° 4489/14.- 26/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "F.M. CRECIENDO 102.1" de Baltazar M. FUENTES, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).-

RESOLUCION N° 4490/14.- 26/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y SERVICIO DE ANIMACIÓN" de José L. DATRI, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

RESOLUCION N° 4491/14.- 26/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMUNICACIÓN AUDIO - VISUAL" de Emiliano A. GATTI, por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 1.540,00).-

RESOLUCION N° 4492/14.- 26/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN EMANUEL M. BRODI, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

RESOLUCION N° 4493/14.- 26/08/14.-

DAR DE BAJA -a partir del 22/08/14- al agente Otoniel Moisés GARCÉS AEDO, CUIL N° 20-92.432.787-2.-

RESOLUCION N° 4494/14.- 26/08/14.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de AGOSTO/14 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las



normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 73/100 CENTAVOS (\$ 2.958.942,73).-

RESOLUCION N° 4495/14.- 26/08/14.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de AGOSTO/14 del personal GOBIERNO Y POLÍTICO bajo las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 57/100 (\$ 1.033.426,57).-

RESOLUCION N° 4496/14.- 26/08/14.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de AGOSTO/14 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 83/100 CENTAVOS (\$ 4.643.139,83).-

RESOLUCION N° 4497/14.- 26/08/14.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de AGOSTO/14 del personal dependiente de la Secretaria de Obras Públicas y Secretaria de Servicios Públicos, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 12/100 (\$ 3.701.804,12).-

RESOLUCION N° 4498/14.- 26/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BURBU" (Diseño Gráfico y Estampado), de María Emilia CHIARAMONTE, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00).-

RESOLUCION N° 4499/14.- 26/08/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), por UNICA VEZ, al Sr. Guillermo BILO, D.N.I. N° 18.612.945.-

RESOLUCION N° 4500/14.- 26/08/14.-

HABILITAR para el ejercicio 2014 una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la COORDINACIÓN DE CONVENIOS ESCOLARES. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Gabriela QUIRIBAN, y sub-responsable el Dr. Pablo IACHETTI.-

RESOLUCION N° 4501/14.- 26/08/14.-

HABILITAR para el ejercicio 2014 un Fondo Permanente de PESOS DIEZ MIL (10.000,00) a la Dirección General de Deportes destinado a cubrir gastos ocasionales en el funcionamiento de las Escuelas Deportivas Municipales, dependientes de dicha Dirección.-

RESOLUCION N° 4502/14.- 26/08/14.-

APROBAR el pago del Aporte ANR para productores afectados a granizo y por motivos expuestos en los considerandos en la presente, los beneficiarios y por los montos que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.-

RESOLUCION N° 4503/14.- 26/08/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) por única vez, al Sr. Ricardo FRUTOS DNI N° 24.413.350, por los motivos expresados en los considerandos de la presente Resolución.-

RESOLUCION N° 4504/14.- 26/08/14.-

APROBAR la contratación del Sr. Juan Leonardo MILIPIL DNI N° 29.919.669 desde el 01/07/14 y hasta el 31/12/14 inclusive, para desempeñar tareas como Sereno dependiente de la Intendencia Municipal, con una remuneración equivalente a categoría 09, de acuerdo al Régimen de Empleo Público Municipal-

Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal N° 951/14.-

RESOLUCION N° 4505/14.- 26/08/14.-

APROBAR a partir del 01/07/14 y hasta el 30/09/14 inclusive- los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollaran tareas, dependientes de la Secretaria de Fiscalización y Organización Interna, de acuerdo al Régimen de Empleo Público Municipal- Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal N° 951/14.-

| NOMBRE Y APELLIDO | DNI | CAT |
|--------------------------|------------|-----|
| Paola B. MENDOZA | 36.563.266 | 10 |
| Cristian S. CALFULAF | 32.829.484 | 10 |
| Claudia A. HERMOSILLA | 25.200.380 | 10 |
| Jose E. MARTINEZ | 12.066.250 | 10 |
| Dianela V. ORELLANA | 34.960.838 | 10 |
| Lilen ALEGRE | 33.919.700 | 10 |
| Cristina F. TORRES OJEDA | 33.917.353 | 10 |
| Maria C. CONTRERAS | 33.621.635 | 10 |
| Valeria I. LAZARTE | 34.037.838 | 10 |
| Mariana DE LA TORRE C | 34.512.172 | 10 |
| Ramona del C. MATURANO | 29.821.066 | 09 |
| Maximiliano M. CASTAÑO | 32.292.998 | 10 |
| Ivonne N. CHOQUE | 30.495.944 | 10 |
| Ruben A. FUENTES | 32.829.539 | 10 |
| Natalia B. GONZALEZ | 33.532.775 | 09 |
| Nicolas A. LOPEZ BERTONI | 33.754.219 | 09 |
| Daina MOLINA | 35.600.679 | 10 |
| Jessica E. NAVARRO | 34.545.654 | 10 |
| Laura M. ROA | 28.781.230 | 09 |
| Rosa E. YAÑEZ M | 93.946.338 | 10 |
| Angelo P. CASO | 35.592.022 | 10 |
| Agustina A. ALVAREZ | 32.629.332 | 13 |

RESOLUCION N° 4506/14.- 26/08/14.-

DESIGNAR a partir del 29/07/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario al Sr. Luis A.E. VALENZUELA DNI N° 36.816.728 para desempeñar tareas como ayudante (categoría 64), en el Departamento Obras por Administración – Dirección Obras Infraestructuras – dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo II.-

RESOLUCION N° 4507/14.- 26/08/14.-

DESIGNAR a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario al Sr. David D. SANHUEZA DNI N° 31.574.016 para desempeñar tareas como ayudante (categoría 64), en el Departamento Obras por Administración – Dirección Obras Infraestructuras – dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo II.-

RESOLUCION N° 4508/14.- 26/08/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicio" a la Sra. Teresa Ana RIBOLDI, DNI N° 6.202.310, Leg. N° 867 quien desarrollo tareas en la Dirección Desarrollo Urbano y Catastro, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, durante el mes de Julio/14, debiéndose abonar la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$4.270,00).-

RESOLUCION N° 4509/14.- 26/08/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicio" al agente Gustavo S. AGEITOS, DNI N° 28.397.099, Leg. N°842 quien desempeño tareas durante el mes de Julio/14- en la Dirección de Informática, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$9.760,00).-

RESOLUCION N° 4510/14.- 26/08/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicio" al agente Federico DOUGLAS PRICE, DNI N° 28.155.464 Leg. N°761, quien ha realizado tareas durante el mes de Julio/14 en la Dirección de Informática, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00).-

RESOLUCION N° 4511/14.- 26/08/14.-

OTORGAR a partir del 01/08/14 y hasta que se informe la finalización de las tareas asignadas- un adicional "No remunerativo y No bonificable" de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750,00) mensuales a la agente Lucia K. AEDO DNI N° 37.231.361, Leg. N° 3118, quien desempeña tareas en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y de conformidad a lo establecido en el Art. 5° - Anexo IV- de la Ordenanza de Fondo N° 172/11, siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras. De no cumplir con las horas establecidas, se descontará dicho adicional en forma proporcional al tiempo laborado, de acuerdo al informe que deberá enviar mensualmente el Departamento de Catastro Jurídico Dominial.-

RESOLUCION N° 4512/14.- 27/08/14.-

APROBAR la adenda del contrato de fecha 07/01/2014 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Empresa NELLI & FENIZI S.R.L., suscripto entre las mismas partes en fecha 31/07/2014.-

RESOLUCION N° 4513/14.- 27/08/14.-

APRUEBASE la contratación directa con "TRANSPORTE DON MORA de Juan F. MORA", adquisición de un vehículo, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL (\$132.000,00)

RESOLUCION N° 4514/14.- 27/08/14.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 70/2014 a favor de CESAR ZANELLATTO, para la compra de glifosato y oxifluorfen, con destino al programa anula de desmalezamiento año 2014 por una suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$55.900,00) abonados dentro de los 10 días hábiles de recibida las facturas en conformidad.-

RESOLUCION N° 4515/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Ricardo Di Luca PRODUCCIONES", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00).-

RESOLUCION N° 4516/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFE, Television Federal S.A.", por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 Cts. (\$65.999,99).-

RESOLUCION N° 4517/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CARRETERA AM 740", por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00).-

RESOLUCION N° 4518/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY OLAVE", por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).-

RESOLUCION N° 4519/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMUNICACIONES DEL SUR S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$6.650,00).-

RESOLUCION N° 4520/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU5 AM 600 RADIO NEUQUEN PATAGONIA ARGENTINA de Radiointegracion S.A., por la suma



de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00).-

RESOLUCION N° 4521/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma "RED PRODUCCIONES S.R.L. – Periodismo – Publicidad", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$7.200,00).-

RESOLUCION N° 4522/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma "BIBLIOTECA POPULAR BENARDINO RIVADAVIA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).-

RESOLUCION N° 4523/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM REPUESTOS", por la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 51/100 Cts. (\$10.195,51).-

RESOLUCION N° 4524/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ÁGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 40/100 Cts. (\$10.480,40).-

RESOLUCION N° 4525/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMAHUE TRUCKS S.A.", por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 11/100 Cts. (\$63.798,11).-

RESOLUCION N° 4526/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ", por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (\$5.227,00).-

RESOLUCION N° 4527/14.- 27/08/14.-

DAR DE BAJA a partir del 26/08/14 a los Sres. Jonathan N. PINTOS Cuil N° 23-37401099-9 y Julio P. MONTERO Cuil N° 20-32544550-6, quienes desempeñaban tareas en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental- Dirección de Servicios Generales- dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo régimen de la Ord. Fondo N° 172/11 Anexo II.-

RESOLUCION N° 4528/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la empresa CALF, por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 16/100 Cts. (\$14.406,16).-

RESOLUCION N° 4529/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa con "PATAGONIA SERVICIOS" de Jose L. BUNTER, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$18.240,00).-

RESOLUCION N° 4530/14.- 27/08/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) por única vez, a la "Agrupación Puerto Argentino", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 4531/14.- 27/08/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "EQUIPEL", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 09/100 Cts. (\$4.459,09).-

RESOLUCION N° 4532/14.- 27/08/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "GOTLIP", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 94/100 Cts. (\$1.446,94).-

RESOLUCION N° 4533/14.- 27/08/14.-

AAPROBAR la compra directa con las firmas "PINTURERIA MI COLOR y J. JULIAN S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO DOCE CON 47/100 Cts. (\$22.112,47).-

RESOLUCION N° 4534/14.- 27/08/14.-

ADJUDICAR la compra directa para la adquisición de 2.536,50 Kg de Bola de Lomo, con destino a "Comedores escolares de los Establecimientos Educativos de la Ciudad de Cipolletti", por un importe total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 80/100 (\$1290.868,80), abonados a los 15 días hábiles de recibidas las facturas de conformidad.

RESOLUCION N° 4535/14.- 27/08/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "Agua del Valle S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 01/100 (\$3.516,01).

RESOLUCION N° 4536/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CITY GRAF S.H.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).

RESOLUCION N° 4537/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa con "FJ AUXILIOS y REMOLQUES de Franco Martínez, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 60/100 (\$8.873,60).

RESOLUCION N° 4538/14.- 27/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO-Comisaria 4ta.", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 42/100 (\$3.286,42).

RESOLUCION N° 4539/14.- 27/08/14.-

AUTORIZAR el otorgamiento de la escritura Escritura Declarativa del plano característica N° 1064/09, conforme Disposición Técnico Registral N° 07/91.

RESOLUCION N° 4540/14.- 27/08/14.-

APROBAR el convenio de compraventa de la parcela resultante según registración definitiva de la mensura particular con fraccionamiento del inmueble identificado 03 – 1 – M – 015 – 02 B, celebrado entre el Municipio y el Asociado Berho Etchegoyen Martin Ignacio CUIL N° 20- 26354383 – 2/ Barrón María Carolina CUIL N° 27 – 24324788 – 3, el que como anexo I integran la presente resolución.

RESOLUCION N° 4541/14.- 27/08/14.-

ADJUDICAR la Licitación privada N° 29/2014 para la adquisición de 20.000 Kg de Pan Fresco, con destino a los Comedores Escolares de los Establecimientos Educativos de la Ciudad de Cipolletti, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$220.000,00), abonados a los 15 días hábiles de recibidas las facturas de conformidad.

RESOLUCION N° 4542/14.- 27/08/14.-

ADJUDICAR el concurso de Precio N° 80/2014, para la adquisición de 410 hormas de queso cremoso y 138 hormas de queso para rallar, con destino a Comedores Escolares de los Establecimientos Educativos de la Ciudad de Cipolletti, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE (\$137.120,00) abonados a los 15 días hábiles de recibidas las facturas de conformidad.

RESOLUCION N° 4543/14.- 28/08/14.-

DESIGNAR -a partir del 20/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Víctor Manuel FUENTES, D.N.I. N° 26.525.660, para desarrollar tareas como Oficial Albañil (categoría 51) en la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 4544/14.- 28/08/14.-

PROMOVER de categoría – a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario al agente Leandro Ismael RIVERA DNI N° 36.563.154, a CATEGORIA 50 (Oficial Especializado) quien desempeñaba tareas con categoría 64 (Ayudante) en el departamento de Servicios

Generales – Dirección de Servicios Generales- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo II.

RESOLUCION N° 4545/14.- 28/08/14.-

DESIGNAR -a partir del 08/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Raul Armando JARA D.N.I. N° 35.276.954, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 4546/14.- 28/08/14.-

DESIGNAR -a partir del 11/08/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Sergio Fabián AVILA, D.N.I. N° 31.508.605, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 4547/14.- 28/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISION RIONEGRINA" RADIO TELEVISION RIO NEGRO SOCIEDAD DEL ESTADO –LU 92 CANAL 10. Por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00).

RESOLUCION N° 4548/14.- 28/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISION RIONEGRINA" RADIO TELEVISION RIO NEGRO SOCIEDAD DEL ESTADO –LU 92 CANAL 10. Por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00).

RESOLUCION N° 4549/14.- 28/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISION RIONEGRINA" RADIO TELEVISION RIO NEGRO SOCIEDAD DEL ESTADO –LU 92 CANAL 10. Por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00).

RESOLUCION N° 4550/14.- 28/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISION RIONEGRINA" RADIO TELEVISION RIO NEGRO SOCIEDAD DEL ESTADO –LU 92 CANAL 10. Por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00).

RESOLUCION N° 4551/14.- 28/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MD" AGENCIA DE PUBLICIDAD de Mirta Delgado, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

RESOLUCION N° 4552/14.- 28/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MAPU MEDIA S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$6.650,00).

RESOLUCION N° 4553/14.- 28/08/14.-

APROBAR –a partir del 06/08/14- el pase interno del agente Sr. Nelson Ricardo FERNANDEZ CABEZAS DNI N° 92.480.975, para desempeñar tareas funciones (Categoría 51) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 4554/14.- 28/08/14.-

APROBAR la contratación directa con de la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TRES CON 30/100 (\$1.803,36).

RESOLUCION N° 4555/14.- 28/08/14.-

ADJUDICAR al concurso de precios N° 77/2014, a favor de DEPOSITO EL TUCUMANO, la compra de frutas y verduras, con destino a Comedores, Refrigerios Comunitarios y Asistencia Comunitaria, por un importe total de PESOS CIETNO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA



(\$141.850,00), abonados dentro de los 15 días hábiles de recibida la factura de conformidad.

RESOLUCION N° 4556/14.- 28/08/14.-

ADJUDICAR al concurso de Precios N° 76/2014, la compra de Artículos de Aseo, con destino a Centros de Promoción, Centros Comunitarios, etc., por un importe total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 70/100 (\$43.478,70), abonados a dentro de los 15 días hábiles de recibida la factura de conformidad y a las siguientes firmas:

ORG. COM. DON TOMAS, los ítems 9, 18, 22 y 23 por un importe de \$3.455,00.-

K DISTRIBUCIONES, los ítems 12 y 14 por un importe de \$4.664,00.-

FORRAJERIA EL PAPERIO, los ítems 1,3, 6,7, 10, 13, 16, 17, 19, 21 y 26 por un importe de \$19.813,50.-

EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 4 y 15 por un importe de \$1.800,00.-

SEGULIMP, los ítems 5, 8, 20, 24 y 25, por un importe de \$5.721,20.-

LABORATORIO DEINTEMEC, el ítem 2, por un importe de \$5.625,00.-

DISTRIBUIDORA ALAMBIQUEN, el ítem 11, por un importe de \$2.400,00.-

RESOLUCION N° 4557/14.- 28/08/14.-

RECHAZAR el reclamo incoado por el Sr. Jonathan Carvallo DNI N° 35.968.404 contra la Municipalidad de Cipolletti.

RESOLUCION N° 4558/14.- 28/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "F.M MALVINAS 101.5 de José Aburto", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$4.680,00).

RESOLUCION N° 4559/14.- 28/08/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHO MIL, a la Escuela Primaria N° 221.

RESOLUCION N° 4560/14.- 28/08/14.-

APROBAR la contratación directa con "BRIONES CIFUENTES, ROSEMERIE VERONICA", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$17.425,00).

RESOLUCION N° 4561/14.- 28/08/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) por única vez, a la Sra. Elida Noemí DELGADO, DNI N° 18.279.188.

RESOLUCION N° 4562/14.- 28/08/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) por única vez, a los Padres/Madres, Alumnos/as y Docentes de la Escuela N°165 "J.C.", "Dr. Luis Agote".

RESOLUCION N° 4563/14.- 28/08/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) para ser abonados en dos (2) cuotas de PESOS DOS MIL (\$2.000,00), a la Sra. POSSO, Daiana Lorena DNI N° 35.600.117.

RESOLUCION N° 4564/14.- 28/08/14.-

OTORGAR – a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría N° 13, a la Sra. Rosa Elvira OBREQUE DINI N° 11.531.597, Legajo N° 448, quien desempeña tareas en el Área Coordinación Centros Infantiles y Apoyo Escolar, dependientes de la Secretaria de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (12).

RESOLUCION N° 4565/14.- 28/08/14.-

OTORGAR – a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría N° 14, a la Sra. María Alicia GOMEZ DNI N° 11.843.199, Legajo N° 257, quien desempeña tareas

en la Dirección de Promoción Comunitaria, dependiente de la Secretaria de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (13).

RESOLUCION N° 4566/14.- 28/08/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "FERRETERIA ITALIA, CORRALON YACOPINO S.A. Y BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 55/100 (\$5.923,55).

RESOLUCION N° 4567/14.- 28/08/14.-

APROBAR el interno- a partir del 15/07/14- de la Sra. Graciela Esther ALANIS DNI N° 17.072.614, Legajo N° 433, quien desarrollaba tareas Coordinadora de Convenios Escolares de la Provincia del Rio Negro, conforme al convenio firmado oportunamente con el Municipio, para desempeñar tareas en la intendencia Municipal, manteniendo la subrogancia de la categoría 15, reteniendo su actual categoría de Revista (11).

RESOLUCION N° 4568/14.- 28/08/14.-

APROBAR a partir del 01/07/14 y hasta el 31/12/14 inclusive- los contratos de Trabajo Celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollaran tareas dependientes de la Secretaria de Acción Social, bajo el régimen de Empleo Publico Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11-Anexo III y según lo normado en la Resolución Municipal N° 951/14:

| NOMBRE Y APELLIDO | DNI | CAT. |
|-----------------------------|------------|------|
| Magdalena E. MELO | 31.385.489 | 09 |
| José E. VEGA | 14.800.394 | 10 |
| Paula A.MORALES | 28.485.649 | 13 |
| Rosa G. NARMONA | 10.976.498 | 16 |
| Yanina C.ESCONAR | 30.752.359 | 15 |
| Mariana DE LA CAL SONEGO | 27.514.029 | 10 |
| Flora I. MENDOZA | 25.544.079 | 07 |
| María del C.VICINI | 10.270.227 | 15 |
| Patricia H. VAZQUEZ | 21.975.072 | 12 |
| Debora RETAMAL | 30.144.968 | 10 |
| Cintia A. SANDOVAL | 32.829.396 | 09 |
| María V. PEÑA | 28.180.607 | 10 |
| Carmen P. GOMEZ | 16.428.008 | 09 |
| Leonardo F. HERRERA | 30.944.532 | 08 |
| Esterlinda GAVILAN ÑANCUFIL | 92.618.714 | 10 |
| María C. CARUS | 30.565.687 | 10 |
| María I. MELLADO | 21.385.473 | 09 |
| Yamila R.ALVIAL ALTILAF | 35.276.956 | 10 |
| Jonathan J.GALARCE | 34.805.707 | 10 |
| Silvia G. BECERRA O. | 92.953.270 | 09 |
| Roben D. ABURTO | 25.067.889 | 10 |
| Iris E. POLI | 26.854.567 | 10 |
| Susana N. SEPULVEDA | 17.395.006 | 07 |
| Claudio O. SOLIS | 24.581.046 | 12 |
| Laura A. CORTES | 29.235.266 | 09 |
| María E. MANUEL | 31.242.268 | 12 |
| Daniela G. NAVARRETE | 35.079.002 | 10 |
| Elias C. NAVARRETE | 92.543.903 | 12 |
| María E. ANTA | 22.048.377 | 13 |
| Marisa N. RIVAS | 32.829.581 | 10 |
| Paola N. LUNA | 26.777.124 | 12 |
| Jorgelina MAGAÑA | 28.518.703 | 14 |
| Jeannette A. BASTIAS C. | 18.843.809 | 12 |
| Mirta N. MARRON | 13.481.279 | 10 |
| Rocio N.Y. TRIGIÑO | 32.829.492 | 10 |
| Andrea S. VARGAS | 30.339.011 | 11 |
| Marcela C. PECORARO | 30.335.876 | 12 |
| Tamara S. WALKER | 32.212.899 | 13 |
| Silvana GARIBOTTO | 17.332.664 | 13 |
| Vanessa E. MAIDANA | 27.094.645 | 14 |
| Beatriz C. PASTEN | 24.244.156 | 16 |
| Raul A. CONTRERAS | 23.789.011 | 15 |
| Jose E. LASTRA | 24.193.700 | 10 |
| María E. URRUTIA | 18.066.699 | 10 |
| Alicia D. FERNANDEZ | 12.979.318 | 10 |
| Veronica A. SANCHEZ | 31.547.102 | 10 |
| María L. IRANZO | 28.484.719 | 13 |
| María F. REVECO | 33.532.628 | 10 |
| Natalia V. HUENTEAO | 30.403.827 | 10 |

| | | |
|----------------------------|-------------|----|
| Ingrid V. M. CESPEDES | 31.456.842 | 09 |
| Lorena A. GATICA | 27.505.132 | 13 |
| Lusinda del C.TRONCOSO S. | 92.579.209 | 09 |
| María E. SAEZ | 13.254.003 | 11 |
| Myriam M. QUILORAN | 17.641.453 | 09 |
| Veronica V. JARA | 31.204.633 | 09 |
| Marcela A.FIERRO | 26.525.924 | 10 |
| Claudia B. ARMADO | 25.0380.372 | 13 |
| Laura R.MACIEL | 25.373.789 | 10 |
| Monica A. GIMENEZ | 26.108.217 | 09 |
| Luis R. CAMPOS | 29.515.607 | 10 |
| María F. CONTRERAS | 29.919.691 | 13 |
| Antonella L.SILVA C. | 36.800.222 | 12 |
| Carla L.CROSERI | 31.242.221 | 13 |
| María C. OLIVOS | 26.366.262 | 13 |
| Aldana A.CID SANDOVAL | 33.532.621 | 10 |
| Vanessa S. GARCIA | 25.544.381 | 10 |
| Laura R. BETANCUR | 26.104.065 | 13 |
| Ivana L.CASTELLANO | 32.829.342 | 10 |
| Gabriela S. HAYDETT | 32.694.629 | 12 |
| Beatriz, HUECHUÑIR | 18.578.768 | 10 |
| Andrea A.URRA | 31.939.838 | 13 |
| Anita L. CAMARGO | 10.347.227 | 07 |
| Marta O.ALVAREZ | 17.723.702 | 11 |
| Marta R. MARTINEZ | 12.979.469 | 10 |
| Isabel Y. RAMIREZ | 30.941.571 | 10 |
| Omar R. CRUZ | 16.698.339 | 13 |
| Nerea E. PORRO | 37.047.034 | 10 |
| Natali Y. ALEAGA | 32.056.950 | 09 |
| Yesenia BERNALES H. | 93.155.380 | 09 |
| Rosana E. VILLAGRA | 32.056.939 | 13 |
| Daniela A. LAGOS | 25.679.456 | 10 |
| María José de los A. PORRO | 26.357.168 | 10 |
| María S. GONZALES | 31.547.413 | 11 |
| Vanina M. OPORTO | 32.909.147 | 11 |
| Dora E. MUSTAFA | 27.894.440 | 13 |
| Ana R. AGURTO | 26.324.972 | 12 |
| Norma T. ANGEL | 26.776.443 | 10 |
| Alejandra C.MALDONADO | 21.763.144 | 09 |
| María C. QUIDEL | 17.723.738 | 09 |
| Margarita CUEVAS VENEGAS | 93.010.269 | 09 |
| Flor I. OÑATE | 14.368.058 | 09 |
| Bertha F. MARTINEZ | 18.066.659 | 09 |
| Claudia S. CONDELLO | 16.860.454 | 09 |
| Alicia QUIDEL | 14.657.188 | 09 |
| María A. MOYA | 25.216.339 | 09 |
| Gabriela F. HANZ | 26.777.216 | 09 |
| Sandra C. FERNANDEZ | 22.384.000 | 09 |
| Silvana E. CICCIOLO | 24.054.845 | 09 |
| Gladys E. LEON | 24.581.209 | 09 |
| Beti B. ALVAREZ | 20.679.098 | 09 |
| Andrea de P. THOMAS | 27.884.129 | 09 |
| Patricia F. BUSTOS | 33.198.403 | 09 |
| Natalia C. PETTINARI | 25.572.457 | 09 |
| María I. PAZ | 30.404.000 | 09 |
| Rosa G. UIRCALEO | 21.975.109 | 09 |
| Monica G. RETAMAL | 30.944.898 | 09 |
| Jessica A. CHAURET | 33.663.685 | 09 |
| María B. RETAMAL | 34.545.829 | 09 |
| Cintia E. GARCES | 31.547.122 | 09 |
| Gabriela B. MANRIQUEZ | 32.544.568 | 09 |
| Joanna J. GONZALEZ | 33.532.641 | 09 |
| Paola A. SALVO | 29.919.739 | 09 |
| Rosa I. COTAL | 13.462.721 | 09 |
| Lorena E. GELDRES | 26.777.023 | 09 |
| Doris R. ACUÑA | 30.395.084 | 09 |
| Claudina A. NAHUELVIL | 24.054.931 | 09 |
| Carina V. ALMENDRA | 29.515.872 | 09 |
| Isabel ALMENDRA | 11.531.791 | 09 |
| Miriam E. ARANEDA RIOSECO | 92.779.269 | 09 |
| Rosa B.DEPAOLI | 17.723.661 | 09 |
| Rosa E. PINO | 10.565.725 | 09 |
| Lorena S. VILLALOBOS | 23.789.322 | 09 |
| Liliana N. VAZQUEZ | 12.447.872 | 09 |
| Fior A. MENA | 14.800.170 | 09 |
| Laura S. ZAPATA | 32.056.880 | 09 |
| Vanica P. AMORONE | 28.864.942 | 09 |
| Veronica A. JOFRE | 27.719.773 | 09 |
| María L. RAMIREZ | 20.816.453 | 09 |
| Erika N. BARRERA | 18.138.216 | 09 |
| Adriana M. ALVAREZ | 27.094.634 | 09 |



| | | |
|---------------------------|------------|----|
| Miriam E. ARRIX | 21.385.415 | 09 |
| Beatriz del C. CASTILLO | 32.829.627 | 09 |
| Claudia B. BASCUR | 18.680.412 | 15 |
| Lucrecia M. ANDRADA | 13.837.959 | 12 |
| Daniel E. ZAPATA | 13.462.625 | 13 |
| Melania B. CATALAN | 32.368.720 | 10 |
| Rosana L. NAVARRETE | 29.919.903 | 09 |
| Maria S. BARRIA | 17.723.537 | 09 |
| Monica B. CALDERON | 14.821.581 | 09 |
| Maria L. HERNANDEZ | 31.931.931 | 13 |
| Yasna N. MORALES LARA | 92.968.695 | 10 |
| Maria L. LIBERTO | 25.216.300 | 10 |
| Sabrina A. RAMOS | 32.544.825 | 13 |
| Maritza L. SANDOVAL Q | 93.254.179 | 09 |
| Ana G. AREVALO | 14.657.072 | 09 |
| Noelia A. CONTRERAS | 29.547.597 | 09 |
| Marta R. PARADA | 16.407.208 | 09 |
| Graciela V. LEDESMA | 31.547.315 | 09 |
| Luciana M. JULIANO | 34.403.851 | 09 |
| Evelyn G. CASTILLO | 31.142.569 | 09 |
| Carina C. CASTILLO | 30.144.847 | 09 |
| Lidia M. FIGUEROA | 23.580.923 | 09 |
| Vanesa A. PENROZ | 30.944.871 | 09 |
| Romina A. MARTINEZ | 36.510.456 | 09 |
| Juliana E. CABRERA | 30.144.760 | 09 |
| Luciana E. ZAPATA | 33.870.713 | 09 |
| Maria E. AVILA | 23.789.188 | 09 |
| Soledad H. GOMEZ | 31.359.006 | 09 |
| Norma G. LEZCANO | 12.715.124 | 09 |
| Johana B. LEFIHUALA | 36.510.195 | 09 |
| Valeria N. NAVARRETE | 33.663.878 | 09 |
| Malva A. ROUGIER | 23.445.324 | 09 |
| Elba del C. MOYA | 24.331.708 | 09 |
| Marta A. GUTIERREZ | 27.505.203 | 09 |
| Vanesa S. SAN MARTIN | 34.573.450 | 09 |
| Ana M. REBOLLEDO | 94.102.274 | 09 |
| Celeste ABELE | 31.704.771 | 12 |
| Romina A. MACHADO | 30.751.368 | 12 |
| Natalia E. TORRES | 29.859.956 | 13 |
| Mariela ACOSTA | 20.933.079 | 09 |
| Raquel CASTILLO | 29.515.973 | 09 |
| Nancy G. SUAREZ | 27.514.043 | 09 |
| Marlene JARAMILLO V | 92.681.324 | 09 |
| Marcela R. PEREZ | 27.987.842 | 09 |
| Natalia E. TRIBUNSKY | 23.384.890 | 09 |
| Delia S. CERDA | 21.129.587 | 09 |
| Miguel A. HUENCHUÑIR | 22.379.195 | 09 |
| Esmirna M. TOLEDO FUENTES | 94.183.317 | 13 |
| Delia del C. MORA BELMAR | 92.435.707 | 09 |
| Elizabeth del C. MONTERO | 14.474.267 | 09 |
| Irene V. SALAMANCA | 93.578.824 | 09 |
| Claudia A. REYES | 25.679.154 | 09 |
| Cristina V. MORALES | 31.547.422 | 09 |
| Laura D. LOPEZ | 25.679.296 | 09 |
| Gladys M. MORRINSON | 14.800.032 | 09 |
| Maria E. TRALCAL | 24.054.802 | 09 |
| Patricia VALENZUELA | 17.520.830 | 09 |
| Isabel FLORES | 18.084.958 | 09 |
| Maria I. PROVOSTE | 16.534.415 | 09 |
| Maria F. CARRIZO | 14.835.640 | 09 |
| Juan C. BARROS | 33.331.162 | 09 |
| Andrea P. GARCIA | 23.629.557 | 11 |
| Orfelina C. TAPIA | 17.669.486 | 09 |
| Mabel A. MEJIAS | 26.009.808 | 09 |
| Angelica AHUMADA | 16.407.005 | 09 |
| Evelyn J. FIGUEROA | 37.231.309 | 09 |
| Maria V. TEJADA | 29.083.185 | 09 |
| Nancy Y. FUENTES | 33.663.604 | 09 |
| Jessica S. OCHOA | 37.401.125 | 09 |
| Gabriela I. VENEGAS | 33.292.599 | 09 |
| Sonia J. RETAMAL | 20.292.391 | 09 |
| Patricia ESCOBAR | 29.235.302 | 09 |
| Emma D. OLIVA | 26.324.549 | 09 |
| Cecilia del C. CIDES | 17.723.737 | 09 |
| Esther B. VASQUEZ | 25.860.406 | 10 |
| Liliana DURAN | 12.699.388 | 09 |

RESOLUCION N° 4569/14.- 28/08/14.-

OTORGAR a partir del 01/07/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 16, a la Sra. Norma

Beatriz CUFFINI DNI N° 12.618.877, legajo N° 183 manteniendo el adicional "No bonificable y No remunerativo" de PESOS OCHOCIENTOS mensuales, otorgado mediante Resolución N° 2449/13, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución y de conformidad a lo establecido en el Art. 5°- Anexo IV- de la Ord. Fondo N° 172/11, siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras, reteniendo su actual Categoría de Revista 07 y sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa.-

RESOLUCION N° 4570/14.- 28/08/14.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicio" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Julio/14, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 4573/14.- 28/08/14.-

INCREMENTAR a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No remunerativo y No bonificable" de PESOS CINCUENTA (\$50,00) mensuales otorgado a la agente Eva M. FUENTEALBA DNI N° 23.629.471, Legajo N° 1176, mediante Resol. Municipal N° 3075/14, en PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) mensuales, hasta alcanzar la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) mensuales, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente Resol. Y de conformidad a lo establecido en el art. 5° - anexo IV- de la Ord. Fondo N° 172/11, siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras.-

RESOLUCION N° 4574/14.- 28/08/14.-

INCREMENTAR a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No remunerativo y No bonificable" de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750,00) mensuales otorgado a la agente Margarita L. VICENCIO ARREDONDO DNI N° 92.852.673, Legajo N° 1638, mediante Resol. Municipal N° 5963/13, en PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750,00) mensuales, hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$1.750,00) mensuales, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente Resol. Y de conformidad a lo establecido en el art. 5° - anexo IV- de la Ord. Fondo N° 172/11, siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras.-

RESOLUCION N° 4575/14.- 28/08/14.-

MODIFICAR el art. 1° de la Resol. Municipal N°3368/14, que quedara redactado de la sgte. manera: "INCREMENTAR a partir del 01/05/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No remunerativo y No bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) mensuales otorgado a la agente Maria F. REVECO DNI N° 33.532.628, Legajo N° 2373 mediante Resol. Municipal N° 642/14, en PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) mensuales, hasta alcanzar la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) mensuales", por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución y de conformidad a lo establecido en el art. 5°anexo IV de la Ord. Fondo N°172/11, siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras.-

RESOLUCION N° 4576/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO RODRIGUEZ", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$36.800,00)

RESOLUCION N° 4577/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CARLOS ISLAS Y Cia S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 67/100 Cts. (\$6.979,67)

RESOLUCION N° 4578/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. ANDIÑACH CESAR RICARDO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).-

RESOLUCION N° 4579/14.- 29/08/14.-

OTORGAR un subsidio que ascienda a PESOS NOVECIENTOS (\$900,00), por mes por el termino de cuatro (4) meses, para la Sra. RIVERA Luz, DNI N° 92.982.556

RESOLUCION N° 4580/14.- 29/08/14.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS mensuales, por el término de cuatro (4) meses, a nombre de la Sra. TRONCOSO Lucinda DNI N° 92.579.209

RESOLUCION N° 4581/14.- 29/08/14.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00) mensuales por el termino de cuatro (4) meses, a nombre del Sr. SEGOVIA, Gamaliel DNI N° 92.595.534.-

RESOLUCION N° 4582/14.- 29/08/14.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) mensuales por el termino de cuatro (4) meses, a nombre de la Sra. ARANDA, Natalia DNI N° 29.672.995.-

RESOLUCION N° 4583/14.- 29/08/14.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales por el termino de tres (3) meses, a nombre de la Sra. CARDENAS, Mariana Noelia DNI N° 30.080.460.-

RESOLUCION N° 4584/14.- 29/08/14.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00) mensuales por el termino de dos (2) meses, a nombre de la Sra. RETAMAL, Margarita DNI N° 30.144.970.-

RESOLUCION N° 4585/14.- 29/08/14.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00) mensuales por el termino de cuatro (4) meses, a nombre del Sr. LIZAMA, Gustavo DNI N° 29.235.380.-

RESOLUCION N° 4586/14.- 29/08/14.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) mensuales por el termino de cuatro (4) meses, a nombre de la Sra. MONTELPARE, Palmira DNI N° 12.629.734.-

RESOLUCION N° 4587/14.- 29/08/14.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00) mensuales por el termino de tres (3) meses, a nombre del Sr. DEL CASTILLO, Conrado DNI N° 17.238.939.-

RESOLUCION N° 4588/14.- 29/08/14.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) mensuales por el termino de cuatro (4) meses, a nombre del Sr. QUIÑONES, Manuel DNI N° 14.420.831.-

RESOLUCION N° 4589/14.- 29/08/14.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00) mensuales por el termino de cuatro (4) meses, a nombre del Sr. MILLAR, Luis DNI N° 29.515.806.-

RESOLUCION N° 4590/14.- 29/08/14.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales por el termino de cuatro (4) meses, a nombre del Sr. HUENTEMIL, Javier Rigoberto DNI N° 23.220.965.-

RESOLUCION N° 4591/14.- 29/08/14.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales por el termino de cinco (5) meses, a nombre del Sr. CORREA, Carlos DNI N°



5.394.367.-

RESOLUCION N° 4592/14.- 29/08/14.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales por el termino de cuatro (4) meses, a nombre de la Sra. PEREZ, Guadalupe DNI N° 32.699.078.-

RESOLUCION N° 4593/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KAIDACO" Sanitarios Portátiles, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00).-

RESOLUCION N° 4594/14.- 29/08/14.-

APROBAR el pago de las facturas a POLICIA ADICIONAL pertenecientes al mes de Abril/14, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 49/100 CENTAVOS (\$ 40.198,49).-

RESOLUCION N° 4595/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 2.420,00).-

RESOLUCION N° 4596/14.- 29/08/14.-

APROBAR ANTICIPO FINANCIERO a la firma "NELLI & FENIZI Construcciones S.R.L.", conforme a la Ley de Obras Públicas, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000,00).-

RESOLUCION N° 4597/14.- 29/08/14.-

APROBAR pago a la cuenta Judicial correspondiente a honorarios profesionales de la Perito Psicóloga, Lic. Patricia MARTINEZ, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 90/100 CENTAVOS (\$ 1.159,90).-

RESOLUCION N° 4598/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BÜNTER" de María Angélica Mancilla, por la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS (\$ 15.200,00).-

RESOLUCION N° 4599/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BÜNTER" de María Angélica Mancilla, por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00).-

RESOLUCION N° 4600/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BÜNTER" de María Angélica Mancilla, por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 9.600,00).-

RESOLUCION N° 4601/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BÜNTER" de María Angélica Mancilla, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00).-

RESOLUCION N° 4602/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HERNICO S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTI OCHO CON 62/100 CENTAVOS (\$ 45.428,62).-

RESOLUCION N° 4603/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MILLA NEUMÁTICOS", por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 27.980,00).-

RESOLUCION N° 4604/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OTEC" de Juan R. DE MOLLEIN, por la suma de PESOS CUATRO MIL CINCUENTA (\$ 4.050,00).-

RESOLUCION N° 4605/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"METALURGICA LUGE", por la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS DOS (\$ 13.702,00).-

RESOLUCION N° 4606/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA", por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00).-

RESOLUCION N° 4607/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AG HIDRAULICAN S.H.", por la suma de PESOS DOCE MIL SETENTA Y OCHO CON 22/100 CENTAVOS (\$ 12.078,22).-

RESOLUCION N° 4608/14.- 29/08/14.-

APROBAR reintegro a la firma "CV GROUP S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).-

RESOLUCION N° 4609/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FABRICA DE MOSAICOS DEL COL", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00).-

RESOLUCION N° 4610/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "FERRETERIA COMAHUE" y "KE MAQUINAS", por las sumas de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 664,00) y PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 2.885,00), respectivamente.-

RESOLUCION N° 4611/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KE MAQUINAS", por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 84/100 CENTAVOS (\$ 965,84).-

RESOLUCION N° 4612/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OTRA HISTORIA", por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 6.370,00).-

RESOLUCION N° 4613/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AVILA CONSTRUCCIONES", por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 14.820,00).-

RESOLUCION N° 4614/14.- 29/08/14.-

APROBAR las Expensas del Consorcio Edificio Cipolletti, correspondiente al "SECTOR GAMMA" del Edificio Municipal, por la suma de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 15.312,00).-

RESOLUCION N° 4615/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL REY DEL FIAMBRE", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

RESOLUCION N° 4616/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA AMBAR", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 67/100 CENTAVOS (\$ 450,67).-

RESOLUCION N° 4617/14.- 29/08/14.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 075/14, para la adquisición de rollos de lana de vidrio, caños laminados, Kg. de electrodos, discos de corte, etc. por un importe total de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 22/100 CENTAVOS (\$ 21.873,22), abonados a los 15 (QUINCE) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas: CASA ABADÉ, los items 2 y 7 por un importe de \$ 21.498,00.- KE MÁQUINAS, los items 3,4,5 y 6 por un importe de \$ 375,22.-

RESOLUCION N° 4618/14.- 29/08/14.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 079/14 a favor de la firma PANADERIA HOGAZAS, para la adquisición de Pan fresco y Pan rallados, por un importe total de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 62.300,00), abonados a los 15 (QUINCE) días de recibida la factura en conformidad.-

RESOLUCION N° 4619/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 88/100 CENTAVOS (\$ 4.268,88).-

RESOLUCION N° 4620/14.- 29/08/14.-

LIQUIDAR a la Empresa A.R.S.A. el monto de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 11/100 CENTAVOS (\$ 18.840,11) por los trabajos de reparación de calzada realizados por la Municipalidad de Cipolletti. SANCIONAR a la Empresa A.R.S.A. con un monto de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TRES CON 08/100 CENTAVOS (\$ 3.303,08) por la falta de reparación de calzada en concepto de "inobservancia a lo estipulado en la Ordenanza de Fondo N°099/07", debiendo cancelar la empresa citada dicha suma en la Tesorería Municipal dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente.-

RESOLUCION N° 4621/14.- 29/08/14.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 25/08/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ejercito Argentino, Batallón de Ingenieros de Montaña 6, de la Ciudad de Neuquén.-

RESOLUCION N° 4622/14.- 29/08/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERÍA ROCA", por la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$11.450,00).-

RESOLUCION N° 4623/14.- 29/08/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "SATURNO HOGAR", por la suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y NUEVE (\$1.099,00).-

RESOLUCION N° 4624/14.- 29/08/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "LA IMPRENTA", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00).-

RESOLUCION N° 4625/14.- 29/08/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILQUINI S.R.L.", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 30/100 Cts. (\$16.184,30).-

RESOLUCION N° 4626/14.- 29/08/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "FERRETERIA COMAHUE", por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 12/100 Cts. (\$9.693,12).-

RESOLUCION N° 4627/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "SATURNO HOGAR", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 78/100 Cts. (\$19.349,78).-

RESOLUCION N° 4628/14.- 29/08/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "FERRETERIA COMAHUE, AGROSUR, SEGULIMP Y KE MAQUINAS", por la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 20/100 Cts. (\$11.662,20).-

RESOLUCION N° 4629/14.- 29/08/14.-

ADJUDICAR a la firma CONOBRA S.R.L., el Concurso de Precios Nro. 63/2014 para la adquisición de sellador de juntas de hormigón, por un importe de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000,00), abonados a los 10 días hábiles a partir de recibidas las facturas en conformidad.-



RESOLUCION N° 4630/14.- 29/08/14.-

APROBAR la compra directa con las firmas BUFFOLO ELECTRICIDAD, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHO CON 14/100 Ctsv. (\$5.008,14).-

RESOLUCION N° 4631/14.- 29/08/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "EL PAPERIO FORRAJERIA", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$3.230,00).-

RESOLUCION N° 4632/14.- 29/08/14.-

APROBAR la compra directa con la firma AGROSUR S.R.L., por la suma de PESOS CUATOR MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 78/100 Ctsv.- (\$4.751,78)

RESOLUCION N° 4633/14.- 29/08/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILIQUNI S.R.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$8.750,00).-

RESOLUCION N° 4634/14.- 29/08/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "SOMARUGA AGRO S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE CON 96/100 Ctsv. (\$9.079,96).-

RESOLUCION N° 4635/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "AGROSUR S.R.L. y KE MAQUINAS", por la suma de PESOS CATORCE MIL TREINTA Y SEIS CON 49/100 Ctsv. (\$14.036,49).-

RESOLUCION N° 4636/14.- 29/08/14.-

APROBAR la contratación directa con LABORATORIO IDAC, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 20/100 Ctsv. (\$455,20).-

RESOLUCION N° 4637/14.- 29/08/14.-

APROBAR a partir del 01/07/14 y hasta el 31/12/14 inclusive- los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollaran tareas dependientes de la Secretaria de Fiscalización y Organización Interna, bajo Régimen de empleo Publico Municipal- Ord. Fondo N° 172/11 Anexo III y según lo normado en la Resol. Municipal N° 951/14:

| NOMBRE Y APELLIDO | DNI | CAT |
|--------------------------|------------|-----|
| Vanessa G. QUEZADA | 34.173.829 | 10 |
| Carla B. QUEZADA | 34.173.954 | 11 |
| Natalia G. TESONIERO | 32.829.636 | 10 |
| Miriam M. HERNANDEZ | 22.287.095 | 10 |
| Silvana B. LOPEZ | 28.092.748 | 10 |
| Evelyn M. URIBE | 37.231.574 | 10 |
| Naira N. ALONSO | 36.816.691 | 09 |
| Veronica B. JARA | 33.041.928 | 09 |
| Liliana B. QUIROGA | 29.418.773 | 09 |
| Hugo A. SANDOVAL | 25.374.372 | 10 |
| Juan C. FERREIRA | 26.594.281 | 10 |
| Sofía B. ARTERO | 34.397.513 | 10 |
| Margarita S. PARRA | 26.324.968 | 10 |
| Dario CANALES | 29.554.448 | 12 |
| Rodrigo I. MURCIA | 33.637.141 | 10 |
| Daiana P. SAMANIEGO | 36.692.789 | 10 |
| Paola G. ARIAS | 31.547.327 | 10 |
| Laura N. JACQUE | 26.434.711 | 10 |
| Juana I. MUÑOZ | 33.660.728 | 10 |
| Victoria J. CAMPOS | 29.280.685 | 10 |
| Jessica P. MUÑOZ | 34.512.200 | 10 |
| Edith N. CASTRO | 26.357.308 | 10 |
| Laura C. SOLIS | 27.094.694 | 10 |
| Jenifer L. CASAL | 37.231.215 | 10 |
| Lorena P. CHEUQUEL | 29.430.000 | 10 |
| Norma B. HAYETT | 29.235.242 | 13 |
| Susana I. TORRES | 28.092.891 | 10 |
| Marcia H. ROJAS | 25.374.139 | 10 |
| Daniel BASTIAS | 13.462.637 | 14 |
| Carolina de C. BENAVIDES | 30.144.758 | 10 |
| Griselda N. BERARDI | 30.403.921 | 10 |

| | | |
|-------------------------|------------|----|
| Lorena E. FERRADA | 24.925.323 | 15 |
| Nora K. LINARES | 23.629.408 | 10 |
| Silvia E. PARRA | 25.679.455 | 10 |
| Elvira E. SEPULVEDA G | 32.368.941 | 10 |
| Cristina V. MELLADO | 28.155.229 | 10 |
| Luis C. CHIRIOTTI | 28.092.840 | 10 |
| Maria S. ALVAREZ | 34.545.767 | 10 |
| Luciana V. LUJAN | 35.178.606 | 10 |
| Gladis E. NEIRA | 27.666.531 | 13 |
| Alfredo E. CARILAO | 31.240.782 | 10 |
| Jessica L. SOSA | 32.544.959 | 10 |
| Silvana A. ARAYA | 24.054.870 | 14 |
| Silvana del R. FUENTES | 27.965.387 | 10 |
| Vanessa S. OSE | 32.829.547 | 10 |
| Luis A. MUÑOZ | 39.648.342 | 09 |
| Noelia V. RAPETTI | 34.173.943 | 10 |
| Jose A. RIVAS MUÑOZ | 33.629.433 | 12 |
| Jeannette del C. ANGULO | 92.979.829 | 09 |
| Maria T. URIBE | 21.640.330 | 11 |
| Lotty SOTO | 14.088.655 | 09 |
| Ariel O. NICOSIA | 24.331.878 | 10 |
| Susana B. GONZALEZ | 24.331.928 | 09 |
| Ariel O. PACHECO | 24.450.831 | 12 |
| Sandra I. SOTO | 22.814.598 | 09 |
| Agustin C. MULCHI | 38.233.052 | 09 |
| Hector F. VEGA | 22.473.360 | 10 |
| Griselda R. SANDOVAL | 35.355.527 | 09 |
| Enzo O. NAVARRETE | 34.512.126 | 10 |
| Juan E. RIQUELME | 22.583.785 | 10 |
| Lino E. RIQUELME | 35.834.492 | 10 |
| Liliana E. RIVAS | 25.216.205 | 09 |
| Ailen C. GOMEZ | 35.178.782 | 09 |
| Monica E. ALMENDRA | 14.800.258 | 09 |
| Eliseo M. CIFUENTES | 17.018.711 | 12 |
| Nelly RETAMAL | 13.462.746 | 08 |
| Emilia ORELLANA | 17.395.066 | 09 |
| Hugo O. LAGOS | 33.823.614 | 10 |
| Norma A. ORELLANA | 21.934.270 | 09 |
| Liliana ARZOLA | 22.583.740 | 09 |
| Valeria V. RAMIREZ | 30.518.911 | 09 |
| Maria F. CACERES | 32.694.209 | 09 |
| Celia V. PEREZ | 17.723.588 | 09 |
| Maria E. LAFQUEN | 92.868.880 | 09 |
| Carlos A- SOLORZA | 16.816.267 | 11 |
| Silvia NAVARRETE | 14.088.410 | 09 |
| Mary L. GRIGOR | 17.018.767 | 09 |
| Paola A. AGURTO | 25.374.228 | 09 |
| Beatriz A. FUNES | 16.846.799 | 09 |
| Maria R. GUTIERREZ | 17.018.880 | 09 |
| Lidia M. FRIAS | 14.956.063 | 09 |
| Eliana L. LABRAÑA | 17.520.742 | 09 |
| Nadia S. RIVAS | 33.532.609 | 09 |
| Lorena R. DIAS B | 30.391.658 | 16 |
| Alberto A. VITULICH | 10.270.128 | 10 |
| Sandra E. CRUCIANI | 22.816.528 | 13 |
| Sandra E. VALENZUELA | 31.240.659 | 13 |
| Irma A. SCHWEITZ | 29.235.172 | 12 |
| Graciela S. MULCHI | 25.754.104 | 12 |
| Joaquin F. TORRILLA | 32.592.947 | 11 |
| German STORANI | 34.162.757 | 10 |
| Selva A. MERINO | 33.238.694 | 12 |
| Lucas G. SURBER | 36.510.485 | 10 |
| Juan A. ANTIAO | 17.395.279 | 13 |
| Franco L. LARRALDE | 38.791.334 | 09 |
| Pamela MULLER | 31.240.588 | 15 |
| Angelica B. NAVARRO | 30.144.924 | 10 |
| Claudia L. CARDENAS | 30.150.512 | 13 |
| Maria L. ANTILAO | 17.194.819 | 10 |
| Angela S. ROBLES | 31.968.218 | 10 |
| Marcela A. LABRIN | 28.484.880 | 10 |
| Carmen S BASTIAS B | 92.680.815 | 10 |
| Cecilia HENRIQUEZ R | 18.872.648 | 10 |
| Javier O CARRASCO | 30.144.540 | 10 |
| Juan Carlos GUERRERO | 31.595.966 | 10 |
| Claudia CURINAO V | 93.782.123 | 10 |
| Edith del Carmen DIAZ | 17.520.954 | 10 |
| Gabriela Natalia ENOCH | 31.595.802 | 10 |
| Fernando Ariel CANALE | 27.094.404 | 10 |
| Cinthy Mariana FLORES | 35.655.874 | 10 |
| Nilda Cristina VIGUERA | 18.395.738 | 09 |
| María A LANDOLFO | 34.573.477 | 10 |

| | | |
|-------------------------|------------|----|
| Norma Beatriz RUIZ | 14.800.113 | 13 |
| Claudia A ORELLANA | 22.692.227 | 10 |
| Gabriel FANTINO | 27.883.744 | 10 |
| María Alejandra BARUFFI | 28.933.110 | 16 |
| Fabián QUINTEROS | 29.235.170 | 10 |
| Esteban Feliciano ROJAS | 26.777.063 | 10 |
| María Laura GIACOSA | 31.595.784 | 10 |
| Pablo Antonio PUCHI | 32.056.987 | 10 |
| Patricia A CABEZAS | 17.195.081 | 11 |
| Natalia Fernanda ARAYA | 27.505.208 | 10 |
| Andrea MOLINA AGÜERO | 26.170.800 | 11 |
| Gisela Yanina MULLER | 28.241.943 | 13 |
| María Alejandra SOLIS | 35.212.756 | 10 |
| Marlene Aedelin NEIRA C | 33.292.317 | 10 |
| Olga Elizabeth LUNA | 29.515.797 | 15 |
| Rocío Belén SUAZO | 36.816.722 | 10 |
| Carina G SOTELO | 22.627.757 | 10 |
| Patricia A CUEVAS | 34.397.561 | 10 |
| Justo Pedro VIDAL | 12.407.356 | 10 |
| Fabián Eduardo GARCIA | 22.692.244 | 13 |
| Lucas S GARRIDO | 32.596.906 | 10 |
| Claudio E D CANALES | 24.413.449 | 10 |
| Hugo Jonathan ARIAS | 42.153.903 | 10 |

RESOLUCION N° 4638/14.- 29/08/14.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Celeste Marisol COLIPAN, D.N.I. N° 32.428.133, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Inspector en el Departamento de Transito, Coordinación Legal de Seguridad Vial, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna—a partir del 03/09/2014 y hasta el 31/12/2014, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 4639/14.- 29/08/14.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Juan Horacio ZUÑIGA, D.N.I. N° 25.216.106, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Operador de Cámaras de Seguridad en el Área Coordinación, Gestión y Control Operativo, dependientes de la Secretaria de Fiscalización y Organización Interna—a partir del 01/08/2014 y hasta el 31/12/2014, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 4640/14.- 29/08/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 12/03/13 entre el Sr. Víctor Julián CASTRO COFRE, D.N.I. 10.287.498 y la Sra. Marisa MARTINIUX, en su carácter de Apoderada de la firma CLARO AMX ARG S.A., que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 4641/14.- 29/08/14.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) a las agentes María Eva CRUCIANI, Leg. N° 215, y Ana Liliana CAMARGO, Leg. N°3004.-

RESOLUCION N° 4642/14.- 29/08/14.-

INCREMENTAR -a partir del 01/07/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 1381/10 a la agente Evelyn Margarita VERDUGO, Legajo N°1103, en PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).-

RESOLUCION N° 4643/14.- 01/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL POLANS" de Polans S.R.L., por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

RESOLUCION N° 4644/14.- 01/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA



MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 44/100 CENTAVOS (\$ 1.909,44).-

RESOLUCION N° 4645/14.- 01/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

RESOLUCION N° 4646/14.- 02/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO" de Comisaría 4ª, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 39/100 CENTAVOS (\$ 1.659,39).-

RESOLUCION N° 4647/14.- 02/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Germán MARTINEZ, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 80/100 CENTAVOS (\$ 4.936,80).-

RESOLUCION N° 4648/14.- 02/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGILAN S.A.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 17.800,00).-

RESOLUCION N° 4649/14.- 02/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. María Soledad CARRERAS, por la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 12.960,00).-

RESOLUCION N° 4650/14.- 02/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INGENIERIA FRANCHI" de Oscar Mario FRANCHI, por la suma de PESOS UN MIL SETENTA Y CINCO (\$ 1.075,00).-

RESOLUCION N° 4651/14.- 02/09/14.-

ACEPTAR -a partir del 29/08/14- la renuncia presentada por el agente Lucas Sebastián GARRIDO Cuil N° 20-32.596.906-8.-

RESOLUCION N° 4652/14.- 02/09/14.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 90.640,00) a la Dirección General de Cultura, Sr. Jorge ONOFRI, destinado a afrontar los gastos de la "9ª Edición del Festival Internacional de Teatro Cipolletti 2014".-

RESOLUCION N° 4653/14.- 02/09/14.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 30/2014 a favor de la firma LA VACA MARUCHA I y II para la adquisición de bola de lomo y pollo, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 210.450,00) abonados a los 15 (QUINCE) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.-

RESOLUCION N° 4654/14.- 02/09/14.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 81/2014 a favor de la firma LA VACA MARUCHA I, para la adquisición de carne, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE (\$ 140.415,00), abonados a los 15 (QUINCE) días de recibida la factura en conformidad.-

RESOLUCION N° 4655/14.- 02/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 58/100 CENTAVOS (\$ 3.943,58).-

RESOLUCION N° 4656/14.- 02/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLORERIA CIPOLLETTI" de Zulema Andrea GONCALVES, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.350,00).-

RESOLUCION N° 4657/14.- 02/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LABORATORIOS IDAC", por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 24/100 CENTAVOS (\$ 546,24).-

RESOLUCION N° 4658/14.- 02/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mora Lucia ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

RESOLUCION N° 4659/14.- 02/09/14.-

EXIMIR a la Sra. María Leonidas PARDO, Adquirente del inmueble designado catastralmente como 03-1-H-221B-01 U.F.07, Partida N° 12087-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 210/13, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 09/2014 inclusive.-

RESOLUCION N° 4660/14.- 02/09/14.-

OTORGAR -a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, al agente Sr. CUEVAS VENEGAS, Margarita Elia, Legajo N° 1165.-

RESOLUCION N° 4661/14.- 02/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la empresa "LAUTARO LABRIN", por una suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$13.200,00).-

RESOLUCION N° 4662/14.- 02/09/14.-

DAR DE BAJA a partir del 02/09/14 al Sr. GUTIERREZ HECTOR OMAR Cuil 20-35592178-7, quien desempeñaba tareas como Barrendero (Categoría 73), en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, Dirección de Servicios Generales-dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo régimen de la Ord. Fondo N° 172/11 Anexo II.-

RESOLUCION N° 4663/14.- 03/09/14.-

APROBAR el reintegro a la Sra. Marcela C. OPAZO de \$367,49 (trescientos sesenta y siete con 49/100) por lo abonado en concepto "tasas por inspección de Actividad Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios", en los meses de 08 a 12/2014 en la habilitación comercial registrada bajo el N° 7404-00.-

RESOLUCION N° 4664/14.- 03/09/14.-

OTORGAR un subsidio de \$10.000,00 (PESOS DIEZ MIL), por única vez, a la Sra. SAEZ, María del C. DNI N° 24.331.673.-

RESOLUCION N° 4665/14.- 03/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (-\$3.000,00) por mes, por el término de cuatro (4) meses, al Sr. Hugo URIBE, DNI N° 5.265.333

RESOLUCION N° 4666/14.- 03/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) por única vez al Sr. CEBALLO, Nelson E. DNI N° 25.975.114.-

RESOLUCION N° 4667/14.- 03/09/14.-

APROBAR en todos sus términos el convenio marco suscripto en fecha 28/08/14 entre Municipalidad de Cipolletti y la Federación de la Agrupación de Sindicatos de Empleados Municipales Patagónicos (FASEMP) representada en dicho acto por su Secretario General Sr. Héctor S. BAUDINO.-

RESOLUCION N° 4668/14.- 03/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR SRL", por la suma de PESOS TRES MIL VEINTICUATRO (\$3.024,00).-

RESOLUCION N° 4669/14.- 03/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERIA DEL COMAHUE", sociedad colectiva, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 46/100 Ctvos. (\$1.691,46).-

RESOLUCION N° 4670/14.- 03/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la "J.A.C. BOBINADOS", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$2.690,00).-

RESOLUCION N° 4671/14.- 03/09/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "HOJALATERIA CIPOLLETTI", por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS (\$9.516,00).-

RESOLUCION N° 4672/14.- 03/09/14.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios N°78/2014, a favor de FORRAJES CIPOLLETTI, para la compra de semillas y fertilizantes para construcción de Plaza A. Argentina, por una suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO (\$44.044,00), abonados a los 15 días hábiles de recibidas las facturas en conformidad.-

RESOLUCION N° 4673/14.- 03/09/14.-

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación entre la Municipalidad de Cipolletti y la Cámara de Productores Agrícolas de Cipolletti, representada en este acto por un presidente Sra. ALVAREZ, Silvia S. DNI N° 11.531.425.-

RESOLUCION N° 4674/14.- 03/09/14.-

OTORGAR una AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA de cuarenta y cinco (45) días corridos a favor de la Empresa OSCAR RAUL QUIDEL EMPRESA CONSTRUCTORA Y VIAL, contratista de obra "PAVIMENTACION ETAPA I-SUBETAPA la- (AÑO 2013) con nueva fecha de finalización de los trabajos el día 16 de agosto 2014.-

RESOLUCION N° 4675/14.- 04/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) para ser abonados en cuatro (4) cuotas de \$1.000,00 (PESOS MIL) al Sr. PORRO Miguel DNI N° 17.250.411.-

RESOLUCION N° 4676/14.- 04/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000,00), por única vez , a los estudiantes universitarios de la Agrupación C.E.P.A. de la Facultad de Ciencia de la Educación y Psicología – U.N.Co.-

RESOLUCION N° 4677/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA" por una suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 83/100 Ctvos. (\$421,83)

RESOLUCION N° 4678/14.- 04/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00) para ser abonados en dos (2) cuotas de (\$6.000) PESOS SEIS MIL a la Sra. BASCUR, Vanina DNI N° 37.771.118.-

RESOLUCION N° 4679/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUNA Catering & Eventos", para la adquisición de Desayunos- Almuerzos- Viandas destinados a JUEGOS DE RIO NEGRO, por una suma de PESOS SETENTA MIL TREINTA Y OCHO (\$70.038,00).-

RESOLUCION N° 4680/14.- 04/09/14.-

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00) al DEPARTAMENTO DE TRANSITO, Sra. GARCIA, Silvia H.

RESOLUCION N° 4681/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma



"TRANSPORTE MARY BUNTER", para adquisición de Viajes Especiales por una suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00).-

RESOLUCION N° 4682/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE PATAGONIA SERVICIOS", adquisición de viajes por traslado de alumnos, por una suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 50/100 Ctsv. (\$16.971,50).-

RESOLUCION N° 4683/14.- 04/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) por única vez al Sr. GUTIERREZ, Marcos DNI N° 28.484.849.-

RESOLUCION N° 4684/14.- 04/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00) por única vez, a la Sra. YEUFUL, Gladys DNI N° 18.410.893.-

RESOLUCION N° 4685/14.- 04/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) para ser abonados en (4) cuatro cuotas de (\$1.000) PESOS MIL, a la Sra. ORELLANA, Laura DNI N° 92.637.480

RESOLUCION N° 4686/14.- 04/09/14.-

OTORGAR un subsidio de (\$1.000,00) PESOS MIL por el término de (4) cuatro meses al Sr. PALLAQUEO, Andalicio DNI N° 7.688.312

RESOLUCION N° 4687/14.- 04/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL por el término de (2) meses, a nombre del Sr. RECABARREN, Gabriel DNI N° 21.385.513.-

RESOLUCION N° 4688/14.- 04/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) por única vez, a la Sra. RIFO, Lorena DNI N° 32.699.081.-

RESOLUCION N° 4689/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la COMISARIA 4ª de Cipolletti, por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO ONCE CON 10/100 Ctsv. (\$7.111,10).-

RESOLUCION N° 4690/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con "Laboratorio IDAC", por la suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y DOS CON 48/100 Ctsv. (\$1.092,48).-

RESOLUCION N° 4691/14.- 04/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses, a la Sra. Alberto Luis GONZÁLEZ, D.N.I. N° 21.847.231.-

RESOLUCION N° 4692/14.- 04/09/14.-

ADJUDICAR la Licitación Privada Nro. 28/2014, para la adquisición de queso cremoso y rallado por un importe total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 66.750,00), abonados a los 15 (QUINCE) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
EL TRÍO DISTRIBUCIONES, el ítem 1, por un importe de \$ 41.250,00.-
FORRAJERÍA EL PAPERÓ, el ítem 2, por un importe de \$ 25.500,00.-

RESOLUCION N° 4693/14.- 04/09/14.-

ADJUDICAR la Licitación Privada Nro. 27/2014, para la adquisición de frutas y verduras por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 155.562,20), abonados a los 15 (QUINCE) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
DEPÓSITO EL TUCUMANO, los ítems 8 y 9, por un importe de \$ 88.160,00.-

SOL DISTRIBUIDORA, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, y 11, por un importe de \$ 67.402,20.-

RESOLUCION N° 4694/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AEROLINEAS ARGENTINAS", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 16/100 CENTAVOS (\$ 1.879,16).-

RESOLUCION N° 4695/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATAGONIA SERVICIOS" de José Luis BUNTER, por la suma de PESOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 20.140,00).-

RESOLUCION N° 4696/14.- 04/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Juan Pablo PARRA RIVAS D.N.I. N° 37.850.183.-

RESOLUCION N° 4697/14.- 04/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) por UNICA VEZ, a la FACULTAD DE INGENIERIA U.N.Co.-

RESOLUCION N° 4698/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO QUINCE CON 58/100 CENTAVOS (\$ 1.115,58).-

RESOLUCION N° 4699/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MADER-TECH", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 12/100 CENTAVOS (\$ 1.761,12).-

RESOLUCION N° 4700/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO 93/100 CENTAVOS (\$ 834,93).-

RESOLUCION N° 4701/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD", por la suma de PESOS UN DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 53/100 (\$ 17.476,53).-

RESOLUCION N° 4702/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL TUCUMANO", por la suma de PESOS SETENTA (\$ 70,00).-

RESOLUCION N° 4703/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 06/100 CENTAVOS (\$ 50.763,06).-

RESOLUCION N° 4704/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL TUCUMANO", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TRECE (\$ 18.713,00).-

RESOLUCION N° 4705/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ABANICO TELAS S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).-

RESOLUCION N° 4706/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA VACA MARUCHA I" de Rosa KNOPP, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 18.939,00).-

RESOLUCION N° 4707/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL TRÍO DISTRIBUCIONES", por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA CON 14/100 CENTAVOS

(\$ 540,14).-

RESOLUCION N° 4708/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL PAPERÓ FORRAJERÍA", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 16.550,00).-

RESOLUCION N° 4709/14.- 04/09/14.-

ADJUDICAR COMPRA DIRECTA a favor de la firma "PANADERIA ALMIR", para la adquisición de pan fresco, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS UNO (\$ 225.901,00), abonados a los 15 (DÍAS) días de recibida la factura en conformidad.-

RESOLUCION N° 4710/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MI COLOR", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 70/100 CENTAVOS (\$ 3.955,70).-

RESOLUCION N° 4711/14.- 04/09/14.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 26/2014 a favor de la Sra. Alicia MELLADO para la contratación de un vehículo con chofer, por un importe mensual de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), y del Sr. Héctor R. CONSTANCIO MATAMALA para la contratación de un vehículo, por un importe mensual de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00). Un importe por Km. excedente de \$6,50 y un importe total de 12 meses de \$120.000,00, abonados a los 12 (DOCE) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.-

RESOLUCION N° 4712/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INFINITY, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 3.888,00).-

RESOLUCION N° 4713/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

RESOLUCION N° 4714/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQUNI S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 45/100 CENTAVOS (\$ 5.196,45).-

RESOLUCION N° 4715/14.- 04/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NATALINI AGRO S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL SESENTA Y NUEVE CON 04/100 CENTAVOS (\$ 6.069,04).-

RESOLUCION N° 4716/14.- 04/09/14.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 79/100 CENTAVOS (\$ 33.869,79) correspondiente a liquidación final, SAC/14 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. PINTOS, Jonathan Nicolás, Legajo N° 1895; MONTERO, Julio Pablo, Legajo N° 3502; GUTIERREZ, Héctor Omar, Legajo N° 2719 y el Sr. GARRIDO, Lucas Sebastián, Legajo N° 1344.-

RESOLUCION N° 4717/14.- 04/09/14.-

AUTORIZAR el otorgamiento de la Escritura Declarativa del plano característica N° 117/14, conforme Disposición Técnico Registral N°07/91.-

RESOLUCION N° 4718/14.- 04/09/14.-

ADJUDICAR la obra: "VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL SERVICIOS PÚBLICOS", correspondiente al CONCURSO DE PRECIOS N° 44/2014 a favor de la firma "QUATRO S.R.L.", por un monto de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA (\$ 99.160,00), con un plazo de ejecución de 30 (TREINTA) días hábiles.-



RESOLUCION N° 4719/14.- 04/09/14.-

AUTORIZAR a docentes y alumnos de la Carrera de Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Nacional de Río Negro a realizar prácticas de exhumaciones de fosas antiguas, próximas a desocuparse.-

RESOLUCION N° 4720/14.- 05/09/14.-

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de AGOSTO/14 por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías y Direcciones Generales, confeccionada por la Dirección de Liquidación de Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES CON 93/100 (\$ 1.079.063,93).-

RESOLUCION N° 4721/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGUILERA Y ASOCIADOS", por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00).-

RESOLUCION N° 4722/14.- 05/09/14.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de AGOSTO/14 en los Talleres Municipales, dependiente del Área Capacitación y Empleo de la UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO.-

RESOLUCION N° 4723/14.- 05/09/14.-

ACEPTAR -a partir del 03/09/14- la renuncia presentada por los agentes Leandro Ezequiel NAVARRO, CUIL N° 20-37.401.454-5, y Braian Adán LAGOS, CUIL N° 20-38.233.448-6.-

RESOLUCION N° 4724/14.- 05/09/14.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 2.936,00), al agente Matías Rubén AEDO, en concepto de reparto de notificaciones emitidas por el Juzgado Municipal de Faltas.-

RESOLUCION N° 4725/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "UNOENCIEN ARQ+DSGN", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

RESOLUCION N° 4726/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CARRETERA AM 740 SINDICATO CAMIONEROS DE RIO NEGRO", por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).-

RESOLUCION N° 4727/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Electrónica TECOM" de Verónica E. DE LA CANAL, por la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00).-

RESOLUCION N° 4728/14.- 05/09/14.-

APROBAR el reintegro al Sr. Jorge Horacio REYES, en su carácter de co-adquirente sin dominio bajo la Partida Municipal N° 6133-00, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CON 29/100 CENTAVOS (\$2.900,29), de los cuales se descontarán (\$402,27) para el pago de Tasas por Servicios Comunes de la propiedad antes mencionada.-

RESOLUCION N° 4729/14.- 05/09/14.-

APROBAR el reintegro al Sr. Alejandro Erik SCHUTZ, en su carácter de responsable del pago de tasas comunales del inmueble bajo la Partida Municipal N°9896-00, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 56/100 CENTAVOS (\$ 1.137,56), de los cuales se descontarán (\$152,32) para el pago de Tasas por Servicios Comunes de la propiedad antes mencionada.-

RESOLUCION N° 4730/14.- 05/09/14.-

APROBAR el reintegro a la Sra. Graciela LAGOS, en su carácter de responsable del nicho particular L. 1,

M. 5, Secc. W, por la suma de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO CON 11/100 CENTAVOS (\$ 518,11) por la diferencia en función al traslado de los restos del extinto José Gerónimo LAGOS, de los cuales se descontarán (\$271,09) para el pago de Tasas Cementerio del nicho antes mencionado.-

RESOLUCION N° 4731/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SEGUROS RIVADAVIA", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO (\$ 5.094,00).-

RESOLUCION N° 4732/14.- 05/09/14.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2901-54, a favor de la Sra. Sandra Mónica PARRA, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 190/12, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.-

RESOLUCION N° 4733/14.- 05/09/14.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la Sra. Agnese Vanaga, D.N.I. 95.262.595, correspondiente al pago de honorarios y viáticos, por la suma total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 6.830,00).-

RESOLUCION N° 4734/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS SOSA EDUARDO ANIBAL", por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000,00).-

RESOLUCION N° 4735/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA SERENELLI", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 1.954,00).-

RESOLUCION N° 4736/14.- 05/09/14.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 32/2014 a favor de la firma SERVICIOS CIPOLLETTI para la provisión de 30.000 litros de GAS OIL, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 328.500,00) abonados de contados/3 días, con pagos parciales.-

RESOLUCION N° 4737/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OTRA HISTORIA", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 2.860,00).-

RESOLUCION N° 4738/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA NONNINA", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00).-

RESOLUCION N° 4739/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE PATAGONIA SERVICIOS" de José Luis BUNTER, por la suma de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 20.888,00).-

RESOLUCION N° 4740/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRO SOLUTIONS MULTISERVICIOS" de Mariano BIANCHI, por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 47.240,00).-

RESOLUCION N° 4741/14.- 05/09/14.-

MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución Municipal N° 3833/14, que quedaría redactado de la siguiente manera "Art. 2°) APROBAR el gasto de esa compra, que asciende a la suma de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 23.400), y por la Tesorería Municipal disponer los pagos correspondientes.-

RESOLUCION N° 4742/14.- 05/09/14.-

DECLARAR DESIERTO LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2014, para la adquisición de un vehículo. Proceder a efectuar un nuevo llamado, a la mayor brevedad posible.-

RESOLUCION N° 4743/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FORRAJERIA EL PAPERERO Y BARBOSA HNOS.", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 61/100 CENTAVOS (\$ 25.790,61).-

RESOLUCION N° 4744/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BAZAR ANDRE PLAST", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 25.470,00).-

RESOLUCION N° 4745/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMPAÑIA GENERAL DE INFORMÁTICA S.A. y SECTOR INFORMÁTICO S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 65/100 CENTAVOS (\$ 9.777,65).-

RESOLUCION N° 4746/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TCP Compañía de Seguros", por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00).-

RESOLUCION N° 4747/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIAS EL DANTE", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 03/100 CENTAVOS (\$ 3.893,03).-

RESOLUCION N° 4748/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 64/100 CENTAVOS (\$ 6.663,64).-

RESOLUCION N° 4749/14.- 05/09/14.-

MODIFICAR el Art. 2° de la Resolución Municipal N° 4256/14, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Art. 2°) APROBAR el gasto devengado de esa compra, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 249,00).-

RESOLUCION N° 4750/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Librería ROCA", por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 5.360,00).-

RESOLUCION N° 4751/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORRALON YACOPINO", por la suma de PESOS CUATRO MIL DIECIOCHO CON 40/100 CENTAVOS (\$ 4.718,40).-

RESOLUCION N° 4752/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CARRETERA 2000", por la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 60/100 CENTAVOS (\$ 115.351,60).-

RESOLUCION N° 4753/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL ARCA PAPELERA", por la suma de PESOS TRES MIL SETENTA (\$ 3.070,00).-

RESOLUCION N° 4754/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INFINITY Y CLAXON", por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 9.870,00).-

RESOLUCION N° 4755/14.- 05/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE G Y B" de Ivana Daniela GARCIA GARCIA, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) por mes y un excedente por km. a \$3,00 y un total de \$120.000 pagadores a los 12 días, fecha factura.-

RESOLUCION N° 4756/14.- 05/09/14.-



APROBAR la contratación directa con la firma "IDPHOTO S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 38.847,50).-

RESOLUCION N° 4757/14.- 05/09/14.-

MODIFICAR el Considerando cuarto de la Resolución Municipal N° 4443/14, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Que, obra factura de MADER-TCH S.R.L. N° 0002-00008044 de fecha 28/08/14 de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 19.771,00), debidamente conformada;"-

RESOLUCION N° 4758/14.- 05/09/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 022/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 29/08/14, y cúmplase de conformidad.-

RESOLUCION N° 4759/14.- 08/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA COMERCIAL S.R.L.", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 19.352,00).-

RESOLUCION N° 4760/14.- 08/09/14.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 1.480,00), al agente Juan Carlos POLANCO, en concepto de reparto de notificaciones emitidas por el Juzgado Municipal de Falta.-

RESOLUCION N° 4761/14.- 08/09/14.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 4.960,00), al agente Juan Carlos MELLADO, en concepto de reparto de notificaciones emitidas por el Juzgado Municipal de Falta.-

RESOLUCION N° 4762/14.- 08/09/14.-

SUSTITUIR responsables de la Caja Chica de la Delegación Balsas Las Perlas. Responsable: Carlos AIMASSO, co-responsable: Darío BRAVO.-

RESOLUCION N° 4763/14.- 08/09/14.-

APROBAR -a partir del 19/08/14- el pase interno del agente Sr. Enrique JARA, Legajo N° 1790, para desempeñar tareas como en las mismas condiciones (Categoría 50) en la Dirección General de Cultura.-

RESOLUCION N° 4764/14.- 08/09/14.-

APROBAR -a partir del 25/08/14- el pase interno de la agente María Celeste BAZQUEZ, Legajo N° 2398, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa (Categoría 09) en el Área de Personas con Discapacidad-, dependiente de la Dirección de Promoción Comunitaria de la Secretaría de Acción Social.-

RESOLUCION N° 4765/14.- 08/09/14.-

OTORGAR -a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, a la agente Sr. Norma Alicia ORELLANA Legajo N° 1211.-

RESOLUCION N° 4766/14.- 08/09/14.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHO (\$ 1.908,00) al agente Sr. Marcos Marcelo CASTILLO, Legajo N° 1719.-

RESOLUCION N° 4767/14.- 08/09/14.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) al agente Sr. Elías Jorge NAVARRETE, Legajo N° 2524.-

RESOLUCION N° 4768/14.- 08/09/14.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) al agente Sr. Rolando

CASTILLO, Legajo N° 147.-

RESOLUCION N° 4769/14.- 08/09/14.-

DESIGNAR -a partir del 25/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Julio Cesar PARRA, D.N.I. N° 37.047.478, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 4770/14.- 08/09/14.-

DESIGNAR -a partir del 25/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Walter Emanuel CUBA, D.N.I. N° 39.648.786, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N° 4771/14.- 08/09/14.-

OTORGAR -a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Chofer (categoría 72) al agente Sr. Marcelo Maximiliano Vázquez, Legajo N°1926.-

RESOLUCION N° 4772/14.- 08/09/14.-

APROBAR el pago de las retenciones del Impuesto Ingresos Brutos a la Dirección General de Rentas, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 31/100 CENTAVOS (\$94.192,31).-

RESOLUCION N° 4773/14.- 08/09/14.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Joaquín LEMUS, D.N.I. N° 33.317 con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Hacienda, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda-a partir del 19/08/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 4774/14.- 08/09/14.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Luz María RODRIGUEZ PALACIOS, D.N.I. N° 32.974.930, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Operadora en la División Central de Emergencias 109, dependientes de la Secretaría de Gobierno-a partir del 06/08/14 y hasta el 06/11/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 4775/14.- 08/09/14.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. José Lino OLIVA, D.N.I. N° 24.877.461, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Mantenimiento Eléctrico en la Secretaría de Acción Social-a partir del 01/08/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 4776/14.- 08/09/14.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Eric Enrique LÜCK ARAVENA, D.N.I. N° 93.030.806, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas de Mantenimiento y Reparaciones, dependiente de la Secretaría de Acción Social-a partir del 01/08/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 4777/14.- 08/09/14.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Inés del Valle

MENDEZ, D.N.I. N° 11.053.392, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Responsable del Área Coordinación Centros Infantiles, dependientes de la Secretaría de Acción Social-a partir del 21/07/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 4778/14.- 08/09/14.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Fernanda Jazmín FLORES, D.N.I. N° 30.476.721, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro Municipal de Danzas, dependientes de la Dirección General de Cultura-a partir del 01/09/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 4779/14.- 08/09/14.-

DEJAR SIN EFECTO -A PARTIR DEL 30/06/14- en la Resolución Municipal N°3644/14 únicamente lo referente a la contratación de los agentes Juan Eduardo DELGADO D.N.I. N° 31.359.163 y Laura Emilia CAPRARA D.N.I. N° 32.318.242, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente. APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes Juan Eduardo DELGADO, Leg. 2383, y Laura Emilia CAPRARA, Leg. 1190, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Secretaría de Economía y Hacienda-a partir del 30/06/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 4780/14.- 08/09/14.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/07/14- en la Resolución Municipal N°4637/14 únicamente lo referente a la contratación de la agente María Elena LAFQUEN ÑANCUCHEO, D.N.I. N° 92.868.880, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente Resolución. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Elena LAFQUEN ÑANCUCHEO, D.N.I. N° 92.868.880, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas de Cafetería, dependiente de la Secretaría de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna-a partir del 01/08/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 4781/14.- 08/09/14.-

INCREMENTAR -a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 4238/13 al agente Elvira Beatriz TORRES, Legajo N° 423, en PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).-

RESOLUCION N° 4782/14.- 08/09/14.-

INCREMENTAR -a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 4237/13 a la agente Stefania Ailen ROSSI, Legajo N° 3007, en PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).-

RESOLUCION N° 4783/14.- 08/09/14.-

ABONAR -por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Acción Social indicado más abajo, afectado a al festejo del Día del Niño en el Polideportivo Municipal, los montos que a

continuación se detallan:

| Legajo | Nombre y Apellido | Monto |
|--------|----------------------------|----------|
| 1561 | SILVA, Guillermo O. | \$400,00 |
| 1502 | JARA, Luis A. | \$400,00 |
| 1516 | FUENTES SILVA, Diego M. | \$400,00 |
| 3550 | FUENTEALBA, Maximiliano J. | \$400,00 |

RESOLUCION N° 4784/14.- 08/09/14.-

INCREMENTAR -a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 2466/14 a la agente Iris Emilce POLI, Legajo N° 3116, en PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), hasta alcanzar la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).-

RESOLUCION N° 4785/14.- 08/09/14.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a la agente Sr. Ana Liliana CAMARGO, Legajo N° 3004.-

RESOLUCION N° 4786/14.- 08/09/14.-

ABONAR -por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Acción Social indicado más abajo, afectado a la entrega de leña del "Plan Calor 2014", los montos que a continuación se detallan:

| Legajo | Nombre y Apellido | Monto |
|--------|------------------------|------------|
| 2349 | OPORTO, Vanina M. | \$1.400,00 |
| 1180 | CESPEDES, Ingrid V.N. | \$1.400,00 |
| 1100 | PORRO, María de los A. | \$1.400,00 |
| 1339 | GIMENEZ, Mónica | \$1.200,00 |
| 2389 | HUENCHUÑIR, Beatriz | \$1.200,00 |
| 1085 | MARRON, Mirta N. | \$1.200,00 |
| 2373 | REVECO, María F. | \$1.200,00 |
| 1139 | MACIEL, Laura R. | \$1.000,00 |
| 1310 | TIGRINO, Rocio N. Y. | \$1.000,00 |
| 1052 | CARUS, María C. | \$1.000,00 |
| 1340 | URRUTIA, Esther | \$1.000,00 |
| 1183 | RIVAS, Marisa N. | \$1.100,00 |
| 1315 | SAEZ, María Esther | \$ 900,00 |
| 1372 | CASTELLANO, Ivana L. | \$ 900,00 |
| 1175 | ALVAREZ, Marta O. | \$ 800,00 |
| 1334 | GARCIA, Vanesa S. | \$2.100,00 |
| 1031 | RAMIREZ, Isabel Y. | \$ 700,00 |

RESOLUCION N° 4787/14.- 08/09/14.-

ABONAR -por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Acción Social indicado más abajo, afectado al evento del "Día del Niño", los montos que a continuación se detallan:

| Legajo | Nombre y Apellido |
|--------|----------------------------|
| 1374 | MORALES LARA, Yasna N. |
| 3153 | MUÑOZ ZAVALA, Guillermo I. |
| 1080 | PORRO, Nerea E. |
| 1124 | SANCHEZ, Verónica. |
| 1362 | SILVA CORREA, Antonella L. |
| 1248 | CONTRERAS, Fernanda. |
| 1183 | RIVAS, Marisa N. |
| 1031 | RAMIREZ, Isabel Y. |
| 1585 | ABURTO, Silvia. |
| 1310 | TIGRINO, Rocio N. Y. |
| 1315 | SAEZ, María Esther. |
| 2373 | REVECO, María F. |
| 1135 | SEPULVEDA, Susana. |
| 3077 | VILLAGRA, Rosana. |
| 2349 | OPORTO, Vanina M. |
| 1085 | MARRON, Mirta N. |

RESOLUCION N° 4788/14.- 08/09/14.-

DISPONER para la agente María Elena LAFQUEN NANCUCHEO, D.N.I. N° 92.868.880, que desempeña tareas como Cafetera en el Departamento de Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO

SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
 Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
 Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
 Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.-

RESOLUCION N° 4789/14.- 08/09/14.-

ACEPTAR -a partir del 03/09/14- la renuncia presentada por el agente Jonathan Jesús GALARCE, CUIL 20-34.805.707-4.-

RESOLUCION N° 4790/14.- 08/09/14.-

APROBAR la recepción en la Tesorería del aporte de las empresas que colaboren económicamente con la financiación de la "Caminata por la Vida", y la entrega de lo recaudado a la organizadora, Silvina Darrieux.-

RESOLUCION N° 4791/14.- 08/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRIDY Servicios" de Sebastián Dieguez, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 144.680,00).-

RESOLUCION N° 4792/14.- 08/09/14.-

APROBAR el reintegro al Sr. Roberto MAFFRAND, D.N.I. N° 12.199.166, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 135,00).-

RESOLUCION N° 4793/14.- 09/09/14.-

EXIMIR al Sr. Damián BEROIZA, Adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 03-1-H-437-02, Partida N° 4312-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III - Capítulo 8 - Sección 5ª de la Ord. Nro. 210/13, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 04/2013 inclusive.-

RESOLUCION N° 4794/14.- 09/09/14.-

EXIMIR al Sr. Rigoberto CEBALLOS, Adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 03-1-H-401-06, Partida N° 3727-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III - Capítulo 8 - Sección 5ª de la Ord. Nro. 210/13, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 07/2014 inclusive.-

RESOLUCION N° 4795/14.- 09/09/14.-

APROBAR el pago a la AFIP correspondiente al pago del Impuestos a las Ganancias, por la suma total de PESOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 48/100 CENTAVOS (\$71.559,48).-

RESOLUCION N° 4796/14.- 09/09/14.-

APROBAR la ampliación de obra y del monto de contrato de la obra "PAVIMENTACIÓN DE ETAPA I - SUBETAPA la - (AÑO 2013)" por Administración Municipal, por un monto total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 84/100 CENTAVOS (\$ 83.295,84).-

RESOLUCION N° 4797/14.- 09/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 34/100 CENTAVOS (\$ 4.872,34).-

RESOLUCION N° 4798/14.- 09/09/14.-

APROBAR la prórroga por doce (12) meses -a partir del día 04 de JUNIO del corriente año- del servicio prestado por la firma "PEHUENCHE S.A.", adjudicataria de la Licitación Privada N°10/13, y un incremento en el valor del mismo, los cuales

ascenderán a partir del 04/06/14 a \$480,00 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA) por viaje ida y vuelta.-

RESOLUCION N° 4799/14.- 09/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MIGANI RUBÉN", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 4.300,00).-

RESOLUCION N° 4800/14.- 09/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMAHUE TRUCKS S.A.", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 410,00).-

RESOLUCION N° 4801/14.- 09/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L.", por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).-

RESOLUCION N° 4802/14.- 09/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO EL TREINTA CIPOLLETTI LTDA.", por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 261.000,00).-

RESOLUCION N° 4803/14.- 09/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE" Sociedad Colectiva, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 CENTAVOS (\$ 671,55).-

RESOLUCION N° 4804/14.- 09/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel Daniel CANTO, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 41/100 CENTAVOS (\$ 679,41).-

RESOLUCION N° 4805/14.- 09/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MAXIGOMA S.R.L.", por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).-

RESOLUCION N° 4806/14.- 09/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 50/100 CENTAVOS (\$ 1.593,50).-

RESOLUCION N° 4807/14.- 09/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 67/100 CENTAVOS (\$ 1.497,67).-

RESOLUCION N° 4808/14.- 09/09/14.-

DAR DE BAJA -a partir del 09/09/14- al agente Fermín Alfredo HERMOSILLA, CUIL N° 20-31.359.268-6.-

RESOLUCION N° 4809/14.- 09/09/14.-

ACEPTAR -a partir del 08/09/14- la renuncia presentada por la Sra. Aldana Ayelen CID SANDOVAL, CUIL N° 27-33.532.621-6.-

RESOLUCION N° 4810/14.- 10/09/14.-

APROBAR el reintegro a la Sra. Stella Mary MENDEZ DIAZ, en su carácter de co-propietario del inmueble registrado bajo la Partida N° 2920-00, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 53/100 (\$ 6.430,53) por el pago de multa que no corresponde, de los cuales se descontarán \$ 4.907,64 para el pago de Tasas por Servicios Comunales del inmueble antes mencionado.-

RESOLUCION N° 4811/14.- 10/09/14.-

APROBAR el reintegro a la Sra. Etelvina Graciela ROMERO, en su carácter de co-adquirente sin dominio del inmueble registrado bajo la Partida N° 92003-20, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 341,00) por el pago de multa que no corresponde, de los cuales se descontarán \$206,27 para el pago de Tasas por Servicios Comunales del inmueble antes mencionado.-



RESOLUCION N° 4812/14.- 10/09/14.-

APROBAR el reintegro al Sr. Juan Pablo SANDOVAL, en su carácter de co-adquirente sin dominio del inmueble registrado bajo la Partida N° 9912-00, por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE CON 62/100 CENTAVOS (\$ 620,62) por el pago de multa que no corresponde, de los cuales se descontarán \$159,43 para el pago de Tasas por Servicios Comunales del inmueble antes mencionado.-

RESOLUCION N° 4813/14.- 10/09/14.-

APROBAR el reintegro al Sr. Manuel Federico ALBAR DIAZ, en su carácter de co-propietario del inmueble registrado bajo la Partida N° 90410-00, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 67/100 CENTAVOS (\$ 3.950,67) por el pago de multa que no corresponde, de los cuales se descontarán (\$ 34,43) para el pago de Tasas por Servicios Comunales del inmueble antes mencionado.-

RESOLUCION N° 4814/14.- 10/09/14.-

APROBAR el incremento del valor de los servicios prestados por la Sra. CARDENAS, Marta del Rosario, el cual ascenderá al monto mensual de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$9.350,00).-

RESOLUCION N° 4815/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 40/100 CENTAVOS (\$ 2.477,40).-

RESOLUCION N° 4816/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo Javier LORENZO, por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (\$ 7.623,00).-

RESOLUCION N° 4817/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "VILFRANCA" Edición y Fotografía, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), y "MADRE TIERRA ECOTURISMO Y AVENTURA" de Facundo ROSATI, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).-

RESOLUCION N° 4818/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ARENERA ALLEN", por la suma de PESOS SEIS MIL CINCUENTA (\$ 6.050,00)..-

RESOLUCION N° 4819/14.- 10/09/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 023/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 29/08/14, y cúmplase de conformidad.-

RESOLUCION N° 4820/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 54/100 CENTAVOS (\$ 33.133,54).-

RESOLUCION N° 4821/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SEGUROS RIVADAVIA", por la suma de PESOS CUATRO MIL CENTAVOS (\$ 0.000,00).

RESOLUCION N° 4822/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PANADERIA HOGAZAS", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 4.330,00).-

RESOLUCION N° 4823/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$

12.495,00).-

RESOLUCION N° 4824/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KE MAQUINAS", por la suma de PESOS DOS MIL VEINTINUEVE CON 43/100 CENTAVOS (\$ 2.029,43).-

RESOLUCION N° 4825/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TIMON'S Y EL ARCA PAPELERA", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 15/100 CENTAVOS (\$ 3.224,15).-

RESOLUCION N° 4826/14.- 10/09/14.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 086/14 a favor de la firma CINANDBER S.R.L., para la adquisición de cajas de leche, por un importe total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 165.000,00), abonados a los 15 (QUINCE) días de recibida la factura en conformidad.-

RESOLUCION N° 4827/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LOS TRES HERMANOS", por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 9.600,00).-

RESOLUCION N° 4828/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CORRALON YACOPINO S.A. Y CARLOS ISLA Y CIA S.A.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 71/100 CENTAVOS (\$ 17.879,71).-

RESOLUCION N° 4829/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MADERAS VASQUEZ Y MADER-TECH S.R.L.", por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 70/100 CENTAVOS (\$ 9.777,70).-

RESOLUCION N° 4830/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA PLAZA S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 5.860,00).-

RESOLUCION N° 4831/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OTTORINO PAN Y CARLOS ISLA", por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 12/100 CENTAVOS (\$ 7.733,12).-

RESOLUCION N° 4832/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HUMBERTO LUCAIOLI", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.825,00).-

RESOLUCION N° 4833/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LOS TRES HERMANOS", por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 7.680,00).-

RESOLUCION N° 4834/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA HUMBERTO LUCAIOLI", por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 749,00).-

RESOLUCION N° 4835/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIDRIERIA AUSTRAL", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 3.260,00).-

RESOLUCION N° 4836/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQUNI S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE (\$ 2.615,00).-

RESOLUCION N° 4837/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESMET S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL

SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 9.750,00).-

RESOLUCION N° 4838/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA HUMBERTO LUCAIOLI", por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO (\$ 8.158,00).-

RESOLUCION N° 4839/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FABRICA DE MOSAICOS MODELO", por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00).-

RESOLUCION N° 4840/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CITYGRAF SH", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).-

RESOLUCION N° 4841/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00).-

RESOLUCION N° 4842/14.- 10/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MEGAL S.R.L., LIBRERÍA ROCA, DRUGSTORE E IMAGEN CENTRO DE COPIADO", por la suma de PESOS SIETE MIL DISCIENTOS DOS (\$ 7.202,00).-

RESOLUCION N° 4843/14.- 10/09/14.-

AUTORIZAR el otorgamiento de donación con cargo a favor de la Asociación de Servicios Club de Leones TREKAN, del inmueble designado catastralmente como 03-1-M-856B-13.-

RESOLUCION N° 4844/14.- 11/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELFÓNICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 65/100 CENTAVOS (\$ 7.642,65).-

RESOLUCION N° 4845/14.- 11/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS CON 22/100 CENTAVOS (\$ 126,22).-

RESOLUCION N° 4846/14.- 11/09/14.-

OTORGAR -a partir del 01/09/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 15 al agente Hernán Eustaquio RETAMAL, Leg. N° 167, quien desempeña tareas en la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (13).-

RESOLUCION N° 4847/14.- 11/09/14.-

OTORGAR -a partir del 01/09/2014 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 15 a la agente Nidia Lorena QUIÑONES, Leg. N° 166, quien desempeña tareas como Coordinadora del Departamento de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (07).-

RESOLUCION N° 4848/14.- 11/09/14.-

OTORGAR -a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) mensuales, al agente Sr. Mauro Ariel CACERES, Legajo N° 2357.-

RESOLUCION N° 4849/14.- 11/09/14.-

OTORGAR -a partir del 21/08/2014 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Medio Oficial (categoría 52) a los agentes Erasmo Isaac ORTIZ COFRE, Legajo N° 1431 y Leandro Ariel DIAZ, Legajo N° 1434.-

RESOLUCION N° 4850/14.- 11/09/14.-

OTORGAR -a partir del 01/09/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 15 al agente Hector Daniel SHNEIDER, Leg N° 223, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (13).-

RESOLUCION N° 4851/14.- 11/09/14.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/07/14- en la Resolución Municipal N°4637/14 únicamente en lo atinente al Sr. Cristian Sebastián CALCULAF, D.N.I. N° 32.829.484, Leg. N°1056, por los motivos expuestos en los considerandos. APROBAR a partir del 01/08/14, el pase interno del agente Cristián Sebastián CALCULAF, D.N.I. N° 32.829.484, legajo N° 1056, quien desempeñaba tareas como Inspector en el Departamento de Comercio e Industria, - Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativo en el Departamento de Patrimonio, -Dirección de Costos- dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo III y por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS.-

RESOLUCION N° 4852/14.- 11/09/14.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Geraldine Marlene PINO BARROS, D.N.I. N° 39.076.141, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Recepcionista en el Departamento de Servicios Internos, dependientes de la Secretaría de Servicios Internos-a partir del 01/09/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 4853/14.- 11/09/14.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Cristian José GUITIAN, D.N.I. N° 30.287.889, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas en el Departamento de Obras por Administración, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas-a partir del 25/08/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 4854/14.- 11/09/14.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Natalia Desiree NUÑEZ, D.N.I. N° 26.324.862, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Operadora de Cámaras de Seguridad en el Área de Coordinación, Gestión y Control Operativo, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna-a partir del 01/09/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

RESOLUCION N° 4855/14.- 11/09/14.-

DISPONER para la agente Geraldine Marlene PINO BARROS, D.N.I. N° 39.076.141, que desempeña tareas como Recepcionista en el Departamento de Servicios Internos de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las

únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION N° 4856/14.- 11/09/14.-

ACEPTAR -a partir del 09/09/14- la renuncia presentada por el agente Mauro Damián GONZALEZ, CUIL N° 20-32.212.781-3.-

RESOLUCION N° 4857/14.- 11/09/14.-

DAR DE BAJA -a partir del 11/09/14- a los agentes Héctor Rubén MORALES, CUIL N° 20-33.379.985-6 y Matías Javier MERA, CUIL N° 20-37.047.225-5.-

RESOLUCION N° 4858/14.- 11/09/14.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) al Sr. Jorge ONOFRI Director General de Cultura, destinado a afrontar los gastos del evento DANZA-CIPO-DANZA.-

RESOLUCION N° 4859/14.- 11/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TECMAVI S.R.L. y EXPRESO EL RAPIDO", por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 28/100 CENTAVOS (\$ 9.954,28).-

RESOLUCION N° 4860/14.- 11/09/14.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES CON 04/100 CENTAVOS (\$ 46.803,04) correspondiente a liquidación final, SAC/14 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes GALARCE, Jonathan Jesús, Legajo N° 3079; CID SANDOVAL, Aldana Ayelen, Legajo N° 1250; LAGOS, Braian Adán, Legajo N° 2702; NAVARRO, Leandro Ezequiel, Legajo N° 2710, HERMOSILLA, Fermín Alfredo, Legajo N°3522 y GONZALEZ, Mauro Damián, Legajo N° 3533.-

RESOLUCION N° 4861/14.- 12/09/14.-

APROBAR el reintegro al Sr. Gustavo José BORDIGNON por la duplicidad de pago de Derechos de Construcción en el inmueble bajo la Partida N° 500900, por la suma total de PESOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON 80/100 CENTAVOS (\$ 1.723,80).-

RESOLUCION N° 4862/14.- 12/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ANDREANI S.A.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 93/100 CENTAVOS (\$ 1.559,93).-

RESOLUCION N° 4863/14.- 12/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" Sucesión de Benjamin ABADOVSKY, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 8.486,00).-

RESOLUCION N° 4864/14.- 12/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual Antonio GIZZI, por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 9.325,00).-

RESOLUCION N° 4865/14.- 12/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM REPUESTOS" de Gustavo Ariel ITURRANTE, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 84/100 CENTAVOS (\$ 2.480,84).-

RESOLUCION N° 4866/14.- 12/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel Daniel CANTO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 05/100 CENTAVOS (\$ 1.870,05).-

RESOLUCION N° 4867/14.- 12/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual Antonio GIZZI, por la suma de PESOS

SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (\$ 7.821,00).-

RESOLUCION N° 4868/14.- 12/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUSFREN" de Norma Elsa DUQUE, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE (\$ 189,00).-

RESOLUCION N° 4869/14.- 12/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS DOCE CON 25/100 CENTAVOS (\$ 6.512,25).-

RESOLUCION N° 4870/14.- 12/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma Elsa DUQUE, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 390,00).-

RESOLUCION N° 4871/14.- 12/09/14.-

ACEPTAR -a partir del 03/09/14- la renuncia presentada por el agente Miguel Arturo MATAMALA, CUIL N° 23-23.789.404-9.-

RESOLUCION N° 4872/14.- 12/09/14.-

MODIFICAR el 4° Considerando, el 1° y 2° Art. de la Resolución Municipal N° 4145/14, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Que, analizadas las mismas, la Comisión de Preadjudicaciones resuelve sugerir preadjudicar a favor de RIPIERA PALITO, los ítems 1 y 2, de LADRILLERA LOS TRES HERMANOS, el ítem 3, de MADER TECH S.R.L., los ítems 4, 5, 6, 7, 8 y 10, y de MADERAS SAN FRANCISCO, el ítem 9, siendo conveniente a los Intereses Municipales, por ser mejor precio. Resultando su erogación final 9,397% superior al Presupuesto Oficial previamente establecido".

"Art. 1°) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 54/2014, por la compra de materiales de construcción, para la ampliación del Centro Infantil N° 6, por falta de espacio para la atención de niños, por un importe total de \$ 47.396,60.-, abonados dentro de los 15 días hábiles de recibida la factura en conformidad y a las siguientes firmas:

RIPIERA PALITO, los ítems 1y 2, por un importe de \$4.920.-

LADRILLERA LOS TRES HERMANOS, el ítem 3, por un importe de \$9.600.-

MADER-TECH S.R.L., los ítems 4, 5, 6, 7, 8 y 10, por un importe de \$ 26.426,60.-

MADERAS SAN FRANCISCO, el ítem 9, por un importe de \$6.450.-

"Art. 2°) Impútese la suma de \$47.396,00, a la partida presupuestaria 4.2.2.4.1.11 Remod. Y Ref. Ctros. Inf.".-

RESOLUCION N° 4873/14.- 12/09/14.-

RECHAZAR en todos sus términos por resultar inadmisibles y substancialmente improcedente, el reclamo administrativo incoado por la Sra. Antonia Yuberky Jiménez Valdez, D.N.I. 94.321.546.-

RESOLUCION N° 4874/14.- 12/09/14.-

PRORROGAR por un (01) año más -a partir del 01/09/14- al Dr. Juan A. SAIEG-PREMISA -Licitación Privada N° 27/13- por la contratación del Servicio de Medicina Laboral.-

RESOLUCION N° 4875/14.- 12/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. ALVAREZ, Valeria, D.N.I. N° 24.777.561.-

RESOLUCION N° 4876/14.- 12/09/14.-

VETAR en su totalidad el proyecto de Ordenanza Municipal de Fondo registrada bajo el N° 226/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 29/08/14.-

RESOLUCION N° 4877/14.- 12/09/14.-



OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. RANQUILCHE, Nora, D.N.I. N° 26.108.385.-

RESOLUCION N° 4878/14.- 12/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. GONZALEZ, Virginia, D.N.I. N° 28.786.920.-

RESOLUCION N° 4879/14.- 12/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. QUINCHA NAVARRETE, Gabriel, D.N.I. N° 92.634.683.-

RESOLUCION N° 4880/14.- 12/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FUNES DARDO SERGIO", por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS (\$ 13.800,00).-

RESOLUCION N° 4881/14.- 12/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. CID, Sebastián, D.N.I. N° 10.565.753.-

RESOLUCION N° 4882/14.- 12/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. CAYULEF, Mercedes, D.N.I. N° 2.047.546.-

RESOLUCION N° 4883/14.- 12/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. LAGOS, Carlos, D.N.I. N° 35.312.292.-

RESOLUCION N° 4884/14.- 12/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. CONTRERAS, Héctor Santos, D.N.I. N° 27.069.334.-

RESOLUCION N° 4885/14.- 12/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. ESCOBAR MONCADA, Francisco, D.N.I. N° 92.725.250.-

RESOLUCION N° 4886/14.- 12/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. LILLO, Yesica Valeria, D.N.I. N° 31.153.277.-

RESOLUCION N° 4887/14.- 12/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. SANDOVAL, Eduvina del Carmen, D.N.I. N° 6.063.460.-

RESOLUCION N° 4888/14.- 12/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. ACEVEDO, Carla, D.N.I. N° 34.397.431.-

RESOLUCION N° 4889/14.- 12/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. QUIJADA, Omar Enrique, D.N.I. N° 13.934.272.-

RESOLUCION N° 4890/14.- 12/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. CONTRERAS, María Fernanda, D.N.I. N° 29.919.691.-

RESOLUCION N° 4891/14.- 12/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JACOBO LUDMAN E HIJOS SACAIEI", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 4.420,00).-

RESOLUCION N° 4892/14.- 12/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la "POLICIA DE RIO NEGRO", por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UNO CON 99/100 CENTAVOS (\$ 37.501,99).-

RESOLUCION N° 4893/14.- 15/09/14.-

EXIMIR a la Sra. Silvia Beatriz ALI, poseedora del inmueble designado catastralmente como 03-1-H-177-11, Partida N° 1494-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª de la Ord. Nro. 210/13, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 07/2014 inclusive.-

RESOLUCION N° 4894/14.- 15/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), por UNICA VEZ, al Sr. ABURTO, José, D.N.I. N° 13.837.857.-

RESOLUCION N° 4895/14.- 15/09/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en cuotas iguales y consecutivas de \$ 2.500, al Sr. Ceferino Cristian Eduardo LAGOS, D.N.I. N° 29.235.317.-

RESOLUCION N° 4896/14.- 15/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLORES PABLO JAVIER" Servicios, por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 10.285,00).-

RESOLUCION N° 4897/14.- 15/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la Biblioteca Popular "FERNANDO JARA" 94.5 FM CONFLUENCIA, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400,00).-

RESOLUCION N° 4898/14.- 15/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM MALVINAS 101.5" de José ABURTO, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA (\$ 2.160,00).-

RESOLUCION N° 4899/14.- 15/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL M. MARDONES" Servicios Generales, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00).-

RESOLUCION N° 4900/14.- 15/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GUSTAVO CAMAÑA", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).-

RESOLUCION N° 4901/14.- 15/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "F.M. MALVINAS 101.5" de José ABURTO, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 4.680,00).-

RESOLUCION N° 4902/14.- 15/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL DI SERIO", por la suma de PESOS TRES SETECIENTOS (\$ 3.700,00).

RESOLUCION N° 4903/14.- 15/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIÓN PERIODISTICA Y LOCUCIÓN" de NAVARRO, Diego E., por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400,00).-

RESOLUCION N° 4904/14.- 15/09/14.-

INCREMENTAR -a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable",

otorgado mediante Resolución Municipal N° 2144/14, al agente Sr. Miguel Ángel MERCADO, Legajo N° 1721, en PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00), hasta alcanzar la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-

RESOLUCION N° 4905/14.- 15/09/14.-

ABONAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos indicado más abajo, afectado a la construcción de veredas de la nueva Plaza del B° Belgrano, los montos que a continuación se detallan:

| Legajo | Nombre y Apellido | Monto |
|--------|-------------------------|----------|
| 1745 | MONTECINO, Juan C. | \$600,00 |
| 1738 | JARA, Miguel A. | \$600,00 |
| 1735 | ANTIPICHUN, M. Cristian | \$300,00 |
| 1678 | QUINTANA, Alejandro N. | \$300,00 |
| 1577 | QUINTULAF, Guillermo M. | \$300,00 |
| 1626 | TARDUGNO, Renzo L. | \$300,00 |
| 1615 | PEÑA LOPEZ, Mario A. | \$300,00 |
| 1879 | NARVAEZ, Franco P. | \$300,00 |
| 1637 | PAILLALEF, Cristian N. | \$300,00 |
| 1617 | ZAMORA, Lucas D. | \$300,00 |

RESOLUCION N° 4906/14.- 15/09/14.-

OTORGAR -a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 13 a la agente Beatriz Adriana BILBAO, Leg. N° 188, quien desempeña tareas en el Departamento de Catastro Topográfico, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (07).-

RESOLUCION N° 4907/14.- 15/09/14.-

DESIGNAR -a partir del 26/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Martin Alejandro FERNANDEZ, D.N.I. N° 35.600.680, para desarrollar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N° 4908/14.- 15/09/14.-

OTORGAR -a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, al agente Sr. MARIN, Víctor Leonardo, Legajo N° 1939.-

RESOLUCION N° 4909/14.- 15/09/14.-

INCREMENTAR -a partir del 01/09/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 2564/12, a la agente RIQUELME, Olga, Legajo N° 368, en PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), hasta alcanzar la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00).-

RESOLUCION N° 4910/14.- 15/09/14.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00) a la agente Sr. CAMARGO, Ana Liliana, Legajo N° 3004.-

RESOLUCION N° 4911/14.- 15/09/14.-

DESIGNAR -a partir del 29/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Diego Esteban HUENCHUMAN, D.N.I. N° 35.275.889, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N° 4912/14.- 15/09/14.-

DESIGNAR -a partir del 29/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Nicolás Fernando VIGUERA, D.N.I. N° 27.101.250, para



desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N° 4913/14.- 15/09/14.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/08/14- en la Resolución Municipal N° 3075/13, únicamente lo atinente a los agentes Mario Armando CORONEL, D.N.I. N° 32.694.482 Y Jacobo Jesús ANTICAL, D.N.I. N° 26.324.661, quienes desempeñan tareas como Choferes, en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N° 4914/14.- 15/09/14.-

DESIGNAR -a partir del 28/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Facundo Matías PEREZ, D.N.I. N° 39.584.862, para desarrollar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N° 4915/14.- 15/09/14.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/08/14- en la Resolución Municipal N° 4637/14, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. Lorena Elena FERRADA, Legajo N° 1061.-

RESOLUCION N° 4916/14.- 15/09/14.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/08/14- en la Resolución Municipal N° 3896/14, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. Maribel Eliana NAVARRTE BUENO, Legajo N° 1184.-

RESOLUCION N° 4917/14.- 15/09/14.-

OTORGAR -a partir del 01/03/14 y hasta el 30/11/14 un "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00) mensuales, al agente Sr. Fernando Martín SANGRE, Legajo N° 570.-

RESOLUCION N° 4918/14.- 15/09/14.-

ACEPTAR -a partir del 10/09/14- la renuncia presentada por el agente PAEZ, Jorge Atilio, Cuil N° 20-12.699.611-0.-

RESOLUCION N° 4919/14.- 15/09/14.-

ACEPTAR -a partir del 11/09/14- la renuncia presentada por el agente HUENCHUPAN, José Adrián, Cuil N° 20-36.563.014-4.-

RESOLUCION N° 4920/14.- 15/09/14.-

DECLARAR dos días de duelo municipal, con motivo del trágico accidente de tránsito que terminara con las vidas de los jóvenes Yanet GODOY, Belén QUIRIBAN, Fernando URIBE y Fabio QUINTANA.-

RESOLUCION N° 4921/14.- 15/09/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 19/02/13 entre el Sr. ROLANDO, Juan José y el Sr. RAVOTTI, Lorena, en su carácter de gestora procesal de la firma TELEFONICA DE ARG. S.A., que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 4922/14.- 15/09/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 02/08/13 entre la Sra. VALLEJOS, Berta Rosa y la Sra. RAVOTTI, Lorena, en su carácter de Gestora Procesal de la firma TELEFÓNICA MOVILES ARG.

S.A., que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 4923/14.- 15/09/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 15/02/13 entre el Sr. CERVI, Miguel Ángel y el Sr. BALDUINI, Daniel, en su carácter de apoderado de la firma BBVA BANCO FRANCES, que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 4924/14.- 15/09/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 05/02/13 entre el Sr. MUÑOZ PARADA, Luis y la Sra. MARTINIUX, Marisa en su carácter de Apoderada de la firma CLARO AMX ARG S.A., que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 4925/14.- 15/09/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 10/12/12 entre el Sr. OTERMIN, Jorge y la Dra. BELOFF, Patricia en su carácter de Gestora Procesal de la firma Cordial Compañía Financiera S.A. y el Dr. ALBRIEU, Edgardo Nicolás, en su carácter de Gestor Procesal de la firma WALTMART SRG. S.R.L., que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 4926/14.- 15/09/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta entre la Sra. BELLINI, Leticia Olga y el Sr. SPIESER, Pablo, en su carácter de Gestor Procesal de la firma CABLEVISIÓN S.A., que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 4927/14.- 15/09/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta entre la Sra. GUAJARDO, Magdalena Esther y la Sra. RAVOTTI, Lorena, en su carácter de Gestora Procesal de la firma TELEFÓNICA MOVILES DE ARG. S.A., que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 4928/14.- 15/09/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta entre la Sra. ESPINOZA, Vivian y el Sr. CATALDI, Alejandro David, en su carácter de Apoderado de la firma TELEFÓNICA ARG. S.A., que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 4929/14.- 15/09/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta entre el Sr. ITURRA, Jorge Marcelo y el Sr. DASSO, Diego, en su carácter de Gestor Procesal de la firma CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A., que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 4930/14.- 15/09/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta entre el Sr. LÓPEZ CUMINAO, José Mariano y el Sr. REALI, Néstor Hugo, en su carácter de Gestor Procesal de la firma Tarjetas del Mar, que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 4931/14.- 15/09/14.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 19/03/13 entre el Sr. FRIAS, Héctor Ramón y la Sra. MARTINIUX, Marisa, en su carácter de Apoderada de la firma CLARO AMX ARG. S.A., que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 4932/14.- 15/09/14.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 11/08/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma TELEFÓNICA PÚBLICA Y

PRIVADA S.A., representada por su Apoderada Sra. ARANDA, Laura, que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 4933/14.- 15/09/14.-

ADJUDICAR la COMPRA para la adquisición de un vehículo, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 364.630,00), abonados 50% CON LA Orden de Compra y el 50% restante al recepcionar la unidad.-

RESOLUCION N° 4934/14.- 15/09/14.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 83/2014, para la adquisición de Artículos de Limpieza por un importe total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100 CENTAVOS (\$ 39.787,50), abonados a los 15 (QUINCE) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

K-DISTRIBUCIONES, el ítem 5 por un importe de \$ 4.045,50.-

SEGULIMP, los ítems 4 y 10 por un importe de \$ 2.632,00.-

EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 3 y 12 por un importe de \$ 8.390,00.-

ALAMBRIQUÉN, el ítem 7 por un importe de \$ 3.400,00.-

EL PAPER FORRAJERÍA, los ítems 2 y 6 por un importe de \$ 13.770,00.-

ORG. COM. DON TOMAS S.R.L., los ítems 1, 8, 9, 11, y 13 por un importe de \$ 7.550,00.-

RESOLUCION N° 4935/14.- 16/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Roberto J. ROMERO, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 02/100 CENTAVOS (\$ 8.862,02).-

RESOLUCION N° 4936/14.- 16/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRACKMAR S.A.C.I.", por la suma de PESOS TRES MIL SETENTA Y SEIS CON 21/100 CENTAVOS (\$ 3.076,21).-

RESOLUCION N° 4937/14.- 16/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICE OSVALDO" de Osvaldo DE HARO, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 2.315,00).-

RESOLUCION N° 4938/14.- 16/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICE OSVALDO" de Osvaldo DE HARO, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y SEIS (\$ 21.056,00).-

RESOLUCION N° 4939/14.- 16/09/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DIESEL BLANCO" de Florencio BLANCO e Hijos, por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 6.725,00).-

RESOLUCION N° 4940/14.- 16/09/14.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al Sr. Dr. de Teatro BRIE, César Miguel, D.N.I. N° 11.266.384, quien dicto 2 (DOS) seminarios y 12 (DOCE) espectáculos, por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$42.500,00).-

